

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO
PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

11 de agosto de 2.020

15ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria

Quinta Sesión No Presencial Remota

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA.

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás

RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO
CISNEROS, Sergio Daniel
DIAZ, Eduardo Ramón
RODRÍGUEZ, José Federico

- En Salta, a los 11 días del mes de agosto de 2.020, a la hora 17:00'

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión; quinta reunión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1° diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores los señores legisladores, los secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1°, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados el día de la fecha que fueron remitidos por correo electrónico a los señores diputados.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Mañana miércoles 12 de agosto del 2020 a horas 10:00 se invita a los señores diputados y jefes de sectores de las áreas legislativas y administrativas a participar del acto virtual del lanzamiento del Plan Integral de Formación en Género, Violencia de Género y Femicidio a fin de promover la implementación de la Ley Micaela N° 27499, ya se les envió a los señores diputados el link para ingresar al Zoom.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- gracias, señor presidente.

Conforme a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria quiero solicitar y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que convoque al responsable de Vialidad Nacional, al señor Macedo para que nos responda una serie de inquietudes que tenemos en relación al departamento General Güemes, como un alambrado por parte de un particular, la situación de un puente y de otros caminos que lo acordamos con el diputado Rallé, por favor le pido que así lo haga.

También quiero saber si tienen alguna conclusión sobre lo que hablamos en la sesión pasada, respecto al error en la transcripción del pedido de informe del diputado Chibán, le agradecería que lo aclare.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ya se aclaró lo del diputado Chibán con el Secretario Legislativo.

Quiero comunicarles que el diputado Chibán y la diputada Fernández también están conectados, ya que cuando en su momento se tomó asistencia no pudieron comunicarse.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hoy es una jornada para destacar, justamente en el marco de la situación que atravesamos como sociedad los argentinos y los salteños, porque se celebra el Día del Nutricionista, en honor al nacimiento del doctor Pedro Escudero, el primer médico de la especialidad de nutrición en el mundo. Nació en Buenos Aires, el 11 de agosto de 1.877, egresó de la facultad de Ciencias Médicas con medalla de honor. Fue fundador y director del Instituto Nacional de la Nutrición. En esta ocasión vale destacar el compromiso que asume cada uno de los nutricionistas.

El 21 de julio, hace un par de días, de semanas atrás, luego de 34 años se promulgó en Salta la Ley 8.194 y sus modificatorias, que contempla las nuevas competencias para el ejercicio de la nutrición, lo que generó gran alegría -reitero, después de tantos años- a la presidente del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia, licenciada Isabel Loza de Chávez, y al Consejo Directivo de la institución.

Su trabajo está relacionado con la necesidad de los salteños, particularmente de los niños. Decía la licenciada Loza: ‘Somos lo que comemos’; con qué se alimentan los salteños. Hay realmente una crisis del hambre, el 63% de los niños en nuestro país son pobres. De acuerdo a diferentes estadísticas unos 260 mil chicos menores de cinco años sufren algún grado de desnutrición. En Salta conocemos muy bien esta realidad, en dos meses se registraron ocho víctimas por desnutrición, parece que hubiese sido hace mucho tiempo, fue este año: muertes de niños wichis en Morillos, Colonia Santa Rosa, Pichanal, por ejemplo una de las criaturas, una beba de once meses pesaba cinco kilos y medía sesenta y tres centímetros. Estamos en medio de una emergencia socio-sanitaria. El propio Ministro de Desarrollo Social de la Nación calificó nuestra situación como crítica. En marzo, hace un par de meses atrás, antes de la pandemia, se habló de que el 42% de los salteños son pobres y nuestro Gobernador dijo en la apertura de sesiones ordinarias que va a trabajar sin descanso para lograr tener una Provincia distinta, justa y

solidaria, donde todos tengan las mismas oportunidades, particularmente con una visión humanitaria.

Dicho esto vale también señalar el compromiso del Colegio de Nutricionistas que se ha puesto a disposición como órgano consultor ante esta crítica realidad que tiene que ver con el hambre en nuestra Provincia. Repito, hubo ocho muertes por desnutrición en dos meses.

Vaya un gran abrazo a cada una de las nutricionistas, que generalmente son mujeres, y a la Comisión Directiva que honra con mucho esfuerzo el trabajo científico y sanitario que llevan adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente, buenas tarde a todos los legisladores.

Hoy quiero rendir homenaje a un grupo de personas que arriesgan su vida, hablo de los bomberos voluntarios. Su día se celebró hace un tiempo ya y varios le dedicamos unas palabras.

En este caso en mi departamento se vive una situación especial porque desde el viernes pasado se están quemando las serranías cerca de Valle Hermoso; se trata de un incendio de gran dimensión donde están trabajando dotaciones de bomberos de La Caldera y de Vaqueros, así que vaya mi reconocimiento para ellos, también un saludo muy grande para la gente de Castañares y el agradecimiento, obviamente, a la Brigada Forestal y a Defensa Civil que acudieron inmediatamente al llamado, al pedido desesperado de la gente de nuestro departamento; por suerte está todo más tranquilo.

En esta ocasión me pareció importante hacer un homenaje y agradecerles, obviamente, por arriesgar su vida en esta tarea; no son ellos los que publicitan lo que hacen, muchas veces pasan desapercibidos, son anónimos, pero realmente son los que trabajan arduamente en situaciones como las ocurridas. Así que vaya un gran saludo a cada uno de ellos por su labor y también mi agradecimiento a Defensa Civil que han logrado que superemos este mal momento en el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En estos días realmente hubo muchas noticias positivas en relación a lo que más nos preocupa en el mundo en estos momentos que es la pandemia del coronavirus. Los informativos se hicieron eco de los avances científicos y técnicos propiamente en la Argentina, llámese CONICET, Malbrán, Universidad San Martín y otras áreas de investigación, y en países que avanzan con lo que más espera la humanidad y también la Organización Mundial de la Salud como es una vacuna frente a este virus.

Aparte de lo que en estos días se caracterizaba como última noticia del laboratorio británico AstraZeneca y del norteamericano Pfizer, quiero mencionar el avance de Rusia que ha sorprendido al mundo y que nosotros, Latinoamérica, también miramos con mucha atención dentro de la observancia, lógicamente, de la Organización Mundial de la Salud que con mucha cautela va tomando esto que irrumpe a la sociedad mundial, que nos trae aliciente, esperanza en lo que es salvar vidas, justamente, frente al coronavirus.

Esta vacuna de Rusia conocida como Sputnik se ha estado probando desde los primeros días de junio hasta el 24 de junio inclusive. Sabemos que la misma tiene etapas: la de prueba, la de guías, la de regulación, demanda todo un proceso y fases también para hacerla aplicable a comunidades mucho más amplias. Hasta ahora se aplicó a voluntarios, acceden los médicos, los profesionales de la salud en general, los maestros, las personas más vulnerables, posteriormente será a la comunidad toda.

Particularmente como diputada provincial y atenta a la gran sensibilidad del área de Salud veo con muchísimo beneplácito no sólo el avance de Rusia que ha sido el primero en el mundo en registrar una vacuna contra el nuevo coronavirus, sino también el convenio -y hablo ya a nivel local, de nuestra provincia de Salta- entre la Universidad Nacional de Salta, a través de su rectorado, de sus autoridades, y el Hospital Materno Infantil que pone al servicio de esa Casa de Altos Estudios el estudio en laboratorio de aquellas muestras tomadas en ese nosocomio.

Así que quería homenajear a todos aquellos que directa e indirectamente estuvieron trabajando y haciendo realidad este convenio, este avance de la relación interinstitucional, que más que un acuerdo en letras viene a ponerse a disposición, a ayudar a la estructura sanitaria y dar soluciones.

Para cerrar homenajes y de una manera muy personal quería -por supuesto si usted me lo permite- hacer referencia al Día del Nutricionista. Si bien hay muchas mujeres nutricionistas en nuestra Provincia, también los hay varones. Vaya el reconocimiento a la Universidad Nacional de Salta por la formación de estos profesionales y también a la labor de aquellas nutricionistas fundadoras del Colegio de Nutricionistas, entre ellas mencionar a mi hermana, Sonia De Vita, egresada de la Universidad Nacional de Salta y una de las fundadoras del Colegio. Recuerdo esas horas que dedicaba, como si fuera ayer, a cada punto que iba a componer el estatuto de algo nuevo en la Salud de la Provincia, como era el Colegio de Nutricionistas. Así que vaya mi homenaje a todas sus fundadoras, a aquellas que estuvieron involucradas con muchísimas horas de trabajo para lograr lo que hoy es realmente la estructura, la composición y todo lo que significó la formalización del Colegio de Nutricionistas, que abarca no sólo la parte ética sino también la investigación y la parte científica de crecimiento.

Asimismo aprovecho para hacer referencia a todo lo que es un nutricionista que tiene que ver con la educación alimentaria, nutricional, con organización, con supervisión -vean ustedes qué responsabilidad la de supervisar los servicios de alimentación de instituciones no sólo públicas sino también privadas-, con la responsabilidad en la elaboración de planes de alimentación y digo esto porque cuánta responsabilidad debe haber frente a la industria que no mira y no defiende al consumidor, también en las redes en las que hoy todo el mundo pone dietas accesibles a la mirada, al gusto, a las decisiones y a las voluntades, pero lejos del deber ser de una buena nutrición. Así tienen que estar los nutricionistas defendiendo su profesión, la salud de la población frente a todo esto que invade y que se llama dieta de una manera moderna. Tiene que ver también con lo que es capacitar a nivel comunitario en cuestiones -como se puede ver en estos días- de la lactancia materna, del buen desarrollo del embarazo, del cuidado de un adulto mayor, de un deportista, de los trabajadores, en fin, con todo lo que hace a una mejor calidad de vida.

Mi reconocimiento entonces a estos profesionales que a partir de la iniciativa del padre de la nutrición -si vale el término-, del doctor Pedro Escudero, un nutricionista comprometido, en 1.938 se creó el Instituto Nacional de Nutrición en la Argentina y la Escuela Nacional de Dietistas, que ha sido un ejemplo para Latinoamérica.

Creo que hay mucho más para avanzar desde la nutrición y mi apoyo desde la Legislatura con leyes que tengan que ver con el desarrollo de los niños, con la soberanía alimentaria, pero sobre todo con una gran valoración a los profesionales preparados, capacitados y egresados en un número de más de quinientos en nuestra provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Para que todos los diputados sepan el acuerdo que hicimos en la reunión de Labor Parlamentaria con todos los presidentes de bloque les comento que se fijó un tiempo de cuatro minutos para cada orador en Homenajes y cuatro minutos en Manifestaciones, como máximo. Se va a poner a en funcionamiento el reloj. Sepan que si se corta el audio una vez cumplido el tiempo establecido no es una cuestión de falta de respeto sino que es lo acordado, y se procederá a dar la palabra al siguiente orador.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Con este delay de las comunicaciones yo había pedido la palabra después del diputado Zapata para solicitar también –y lo había anticipado en la reunión de Labor Parlamentaria, no ahora– una reunión de los diputados con la presencia del Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, para que nos explique -al calor de los nuevos hechos que se acaban de producir con esta gravísima explosión en un depósito de nitrato de amonio que dejó la mitad de la ciudad de Beirut destruida, registró 113 muertos y 4.000 heridos- porque estamos a punto de que comience a producir nitrato de amonio la planta de Nitratos Austin en El Galpón. Desde nuestra bancada hemos intervenido largamente mostrando la serie de sucesos siniestros que plantas de esta misma naturaleza tuvieron en el año 2.013 en Texas, en el 2.001 en Tulum-Francia, en el '42 en Bélgica, en todos los casos con una cantidad muy importante de muertos y heridos. Salta va a empezar a producir esto en la localidad de El Galpón, va a ser el único lugar del país, un lugar donde hubo un movimiento muy importante de los vecinos de allí y se acaba de producir un nuevo hecho de absoluta gravedad. Entonces quiero saber qué piensa el Gobierno, si va a repensar, reanalizar o si tiene nuevos informes de seguridad de la entrada en funcionamiento de esta planta y me parece que el Ministro debería venir a una reunión con los diputados que queramos participar al respecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado. Así se hará, lo convocaremos al Ministro y averiguaremos sobre todo lo que está pasando con la empresa en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, yo levanté la mano para reafirmar lo que pedía el diputado Zapata y se lo tomó como que quería hacer uso de la palabra en Homenajes y no lo tengo previsto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje a Manuel J. Castilla que el próximo viernes 14 de agosto se cumplen 102 años de su nacimiento; los poetas, los escritores y los artistas festejan su nacimiento y no su fallecimiento.

Manuel J. Castilla nació en Cerrillos, su padre trabajó en el ferrocarril, era el jefe de la estación de mi pueblo; su obra fue trascendental, renovó el folclore argentino y abarcó aspectos de la narración, la poesía y el mito, en su escritura convergen los tres géneros, y realmente está a la altura de cualquiera de los escritores universales, por nombrar Borges, Cortázar o Sábato.

Hace dos años, en el 2018 se celebró el centenario de su natalicio, en esa oportunidad era concejal y desde el Concejo Deliberante junto con la intendenta de Cerrillos se organizó un concurso literario, se convocó a participar y la verdad es que resultó muy lindo, participaron en cuentos y poesías adultos y jóvenes de toda Salta. Pero realmente resultó insuficiente a nivel provincial los homenajes realizados desde el área de Cultura en ese momento, por ejemplo no se organizó un concurso literario en honor a Manuel J. Castilla, no se incluyó dentro de la materia de Literatura o en la currícula, digamos, información sobre este poeta. Así que yo en ese momento pensé que me hubiese gustado mucho ser diputado para poder homenajearlo desde la Cámara recitando un poema. Si usted me autoriza y es posible -quizás me pase unos segundos- quisiera leer un poema...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado, nos parece muy bien que lo haga.

Sr. ALBEZA.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a recitar 'El Gozante', que es un poema que se debería declamar más, elimino algunos versos para que no termine siendo tan largo y calculo que no me voy a pasar demasiado.

Dice así: "Me dejo estar sobre esta tierra porque soy el gozante/ El que bajo las nubes se queda silencioso/ Pienso: si alguno me tocara las manos se iría enloquecido de eternidad, húmedo de astros lilas, relucientes/ Estoy solo de espaldas transformándome/ En este mismo instante un saurio me envejece y soy leña y miro por los ojos de las alas de las mariposas un ocaso vinoso y transparente/ En mis ojos cobijo todo el ramaje vivo del quebracho/ De mí nacen los gérmenes de todas las semillas y los riego llorando con rocío/ Sé que en este momento, dentro de mí, nace el viento como un enardecido río de uñas y de agua/ Dentro del monte yazgo preñado de quietudes furiosas/ A veces un lapacho me corona con flores blancas y me bebo esa leche como si fuera el niño más viejo de la tierra/ Miro los cachos del banano y veo arañar sus dulces dedos de oro y en las sandías los genitales verdes del verano llenan mi corazón de poblaciones/ Siento que estoy tapado por luciérnagas y que en mi pelo crece la niñez del relámpago/ Lo que pisa mi piel igual que arena lo traga por siempre/Los sombras de los pájaros es como un agua negra que acaricia mi nuca, una hormiga me deja su ají breve en la boca y me voy a los tumbos por la noche por el agujereado camino de los sapos/... De cara al infinito siento que pone huevos sobre mi pecho el tiempo/ Si se me antoja, digo, si esperase un momento, puedo dejar que encima de mis ingles amamante la luna sus colmillos pequeños/ Zorros la cola como cortaderas, gualacates rocosos, corzuelas con sus ángeles temblando a su costado, garzas mediatundas, yararás despielándose , acatancas rodando la bosta de su mundo, todo eso está en mis ojos que ven mi propia triste nada y mi alegría/ Después, si ya estoy muerto, échenme arena y agua/ Así regreso". El Gozante, julio de 1970. Manuel J. Castilla, salteño, cerrillano, universal y nuestro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo felicito, diputado, gracias.
Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, los minutos que me sobren que sean para compensar a los que ya hablaron anteriormente, porque habíamos conversado respecto a los cuatro minutos.

En estos días de agosto en varias localidades de mi departamento se viven las tradicionales fiestas patronales de nuestros pueblos. Ayer, 10 de agosto se celebró la festividad a San Lorenzo Mártir, el patrono de la localidad de Juan Solá, Morillos; días pasados se recordó al patrono de Los Blancos, Capitán Pagés y Pluma de Pato. La verdad es que quiero hacer un homenaje a la comunidad, quien a través de sus plegarias y oraciones confían en que nuestra salvación, fundamentalmente en el Chaco salteño, está en Dios Todopoderoso. Sabemos que estamos en sus manos, no hay otra y más ahora cuando vemos cómo esta pandemia del COVID prácticamente está cercando nuestros pueblos; claro, cada uno con sus distintos credos. Ayer me tocó vivir una situación muy emotiva cuando por las calles del pueblo sacaron en andas al santo patrono en un vehículo y como el protocolo establece que no puede haber procesión, conglomerado de gente caminando, acompañando, pude ver que durante su recorrido por todos los barrios fue acompañado por algunos vehículos, llámese motonetas, camionetas y autos, y cada vecino, a su manera, más allá de que hay muchos de ellos que no profesan la religión católica, elevaba su plegaria a Dios para que nos proteja de esta pandemia terrible que nos está acechando.

Así que vaya un homenaje a toda esta gente que cree que ese Dios Todopoderoso nos va a acompañar y proteger con su manto divino para no enfermarnos.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Suriani,

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje porque el sábado 8 de agosto pasado miles de argentinos salieron a las calles a celebrar el Día Internacional de la Acción por las dos Vidas, justamente recordando ese 8 de agosto de 2018 cuando el Senado de la Nación recogió el guante de millones de argentinos que se expresaron defendiendo la vida, además la Constitución Nacional y las leyes que amparan a los niños por nacer.

Por eso en medio de esta pandemia tan tremenda como lo han dicho algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, qué momento propicio para darnos cuenta que hoy estamos ante un problema grave de salud pública. Por eso quiero saludar a todos los argentinos que de distinta forma se han manifestado tomando todos los recaudos y protocolos necesarios para los cuidados por el COVID, que se expresaron en caravanas con sus banderas argentinas y sus pañuelos celestes, intentando una vez más hacer oír la voz de aquellos que no tienen voz, que están en los vientres de sus madres, esperando que el Estado ponga todo lo necesario al servicio de esos niños por nacer, sobre todo en los sectores más vulnerables donde necesitan mayor asistencia.

Le pido, señor presidente, me permita leer una oración muy corta que se rezó en todo el país, que escribió la Conferencia Episcopal Argentina.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. SURIANI.- Dice así. “Oración por la Patria: Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos. Nos sentimos heridos y agobiados. Precisamos tu alivio y fortaleza. Queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común. Danos la valentía de la libertad de los hijos de Dios para amar sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres y perdonando a los que nos ofenden, aborreciendo el odio y construyendo la paz. Concédenos la sabiduría del diálogo y la alegría de la esperanza que no defrauda. Tú nos convocas. Aquí estamos, Señor, cercanos a María, que desde Luján nos dice: ¡Argentina! ¡Canta y camina! Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos. Amén”.

Con esto, señor presidente, me sumo a las expresiones de miles y millones de argentinos que seguimos ponderando la vida por sobre la cultura de la muerte y hacemos oraciones también, de acuerdo a los credos que cada uno profese, pidiendo que Dios abra el corazón de aquellos que todavía no se dan cuenta que la Argentina sin la cultura de la vida no tiene destino y que solamente defendiendo a los más inocentes y privilegiando a la madre argentina vamos a tener futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En esta instancia me voy a referir a la presentación que se hizo hoy a la mañana, que me pareció un hecho absolutamente destacable y forma parte de la preocupación por lo que se expone en las denuncias. El Procurador General de la Provincia presentó el Sistema de Denuncias Web para víctimas de violencia institucional y abusos policiales. Efectivamente la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos hizo extensiva la invitación para esta reunión -ella está en Orán así que creo que esa fue la razón por la que no pudo estar presente- donde participaron distintas organizaciones de derechos humanos, el INADI, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, etcétera. Este nuevo sistema de denuncia vía web - dicho por quién lo probó- no permitirá que el Ministerio de Seguridad de la Provincia tenga acceso a las denuncias de abuso policial ya que las personas denunciadas pertenecerían a esa cartera. Además, el doctor Abel Cornejo dijo específicamente que en la Cámara de Diputados se encuentran... voy a leer textual: “Entre las posibilidades para mitigar la violencia institucional, el Ministerio Público Fiscal espera el tratamiento de la Ley de Creación de Juzgados Contravencionales y del proyecto para que la Fiscalía de Derechos Humanos vuelva a denominarse de Causas Policiales y Penitenciarias”. Ambas iniciativas se encuentran en la Cámara de Diputados de la Provincia, lo que realmente incluye también, desde mi punto de vista, la posibilidad de que este Cuerpo piense en la derogación de la Ley 8.192. Hoy ya el Procurador de la Provincia estableció precisamente este nuevo sistema que va a redundar en beneficio de aquellas personas que se sienten vejadas, que sufrieron violaciones y torturas; asimismo, calificó como repugnante que esos delitos sean cometidos por funcionarios del Estado.

Si bien éste no es un homenaje, vaya mi expresión de agradecimiento por esta presentación y a la vez mi preocupación por esta cuestión. Como muchos otros diputados estoy de acuerdo con el tratamiento y la derogación, respectivamente, de estas dos iniciativas que mencioné recién; el Procurador General de la Provincia ratifica que

en la Cámara de Diputados se encuentran precisamente estos dos proyectos con los que ellos esperan contar. Así que es para que pensemos seriamente en esta situación.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.735/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE TRABAJO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Trabajo informe:

- Todo lo relacionado a un accidente de trabajo que se produjera el día 10 de agosto de 2.020 en Finca La Moraleja sito en la localidad Apolinario Saravia y en el que resultara afectado el señor Pablo Beltrán.
- Indique cuales fueron las actuaciones llevadas a cabo por esa dependencia.
- Si se constató si el trabajador estaba registrado y si cuenta con la cobertura de una ART.
- Describa las circunstancias que rodearon al siniestro y el grado de cumplimiento de las normas de seguridad pertinentes.

Claudio A. Del Plá

5.2

Expte. N° 91-42.700/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, informe todos los antecedentes y características relacionados a la implementación en la Provincia del Plan “Desarrollo e implementación progresiva de la Plataforma de Expediente Digital para todos los distritos de la Provincia y un nuevo sistema web para el fuero penal del distrito centro y

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

civil de la ciudad de Orán”, informando además los montos girados por el gobierno nacional, el estado de ejecución del Programa y el detalle de gastos.

Carlos R. Zapata - Julio A. Moreno

5.3

Expte. N° 91-42.718/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO DE SAETA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de SAETA informe:

- Datos actualizados respecto a los recorridos, las paradas y las frecuencias de los corredores que prestan servicio en todo el departamento Cerrillos.
- Si se tiene previsto efectuar cambios respecto a lo requerido en el punto anterior.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir por favor la reiteración de dos pedidos de informes que aún no hemos tenido respuesta por parte del Ministerio de Economía de la Provincia, son los expedientes N^{tos} 91-42.064/20 y 91-42.063/20, los cuales refiere a todos los ingresos y egresos que ha tenido el Gobierno de la Provincia desde que se inició la pandemia, realmente me resulta increíble que todavía estén si respuestas estos pedidos de informe, una muestra clara que al gobierno no le interesa la transparencia o es poco proclive a eso.

Por lo tanto, le pido por favor si podemos reiterar esos dos pedidos de informe.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Serán reiterados señor diputado.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados para la inclusión de un expediente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de los Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero que se incluya el expediente N° 91-42.734/20 que es un proyecto de declaración que presentamos desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, referido a la preocupación de dos concejales de Metán, quienes denuncian que están siendo coartadas en su libertad de expresión, cuyas denuncias llegaron a través del diputado Otero, quien envió una nota a la comisión y decidimos trabajar en este proyecto, para visibilizar y expresar esta situación que significan estas amenazas recibidas por estas concejales de la ciudad de Metán.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la...

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Primeramente quiero agradecerle a la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, yo creí que usted iba hablar sobre el tratamiento inmediato del proyecto de la diputada....

Sr. OTERO.- Sí, es por este tratamiento, porque precisamente presenté una nota pidiéndole tanto a la Comisión de la Mujer como a la de Derechos Humanos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se está votando diputado para que el expediente ingrese a Asuntos Entrados.

Sr. OTERO.- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-42.734/20, solicitado por la señora diputada Jorgelina Juárez; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-42.693/20, 91-42.720/20 y 91-42.724/20.

Proyecto de Declaración: Expte. 91-42.668/20, 91-42.672/20 y 91-42.673/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar los expedientes números 91-40.801/19 y 91-42.246//20, acumulados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se darán lectura los nombres de los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE CATASTRO 63.413 DEL DPTO. CAPITAL Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley del señor diputado Germán D. Rallé, por los que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con el catastro 63.413 del departamento Capital, con destino a la construcción de viviendas y loteo para familias

de la localidad Cobos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la matrícula N° 97.287, del departamento de Capital, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes y ampliación del centro urbano de Cobos.

La fracción mencionada tiene forma, dimensiones y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

En la confección de los planos se tendrá en cuenta las dimensiones que efectivamente ocupa cada una de las familias, debiendo realizarse las correcciones necesarias para lograr la regularización de todos los lotes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Se debe mantener habilitado el acceso actual al remanente de la finca expropiada.

Art. 3º.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2º, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de las parcelas.

Art. 4º.- El Instituto Provincial de Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

No se tendrán en cuenta al momento de la determinación del monto indemnizatorio las mejoras introducidas por el Estado Provincial, municipal o la comunidad.

Art. 5º.- Los inmuebles referidos en el artículo 2º, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

En la escritura traslativa se dejarán especial constancia del acogimiento al Régimen de la Vivienda establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

Art. 7º.- Déjase establecido que del terreno expropiado las superficies que no se hayan ocupado, se mantendrán en reserva manteniendo el dominio la provincia de Salta, para posible adjudicación a familias inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda y/o complemento a la urbanización de la zona.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2020

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López – Antonio S. Otero - Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz.

Suscriben la presente constancia Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Roberto Estanislao Díaz, Jefe sala de Comisiones - Ing. Carlos A. Mocchi

(2)

Cámara de Diputado:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia, el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Germán D. Rallé: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Catastro 63.413 del departamento Capital, con destino a la construcción de viviendas y loteo para las familias de la localidad Cobos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2020.

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros - Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben la presente constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones - Cr. Dante M. Miranda

(3)

Cámara de Diputado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del Sr. Diputado Germán Darío Rallé: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Catastro 63.413 del departamento Capital, con destino a la construcción de viviendas y loteo para las familias de la localidad Cobos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la matrícula N° 97.287, del departamento de Capital, con

destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes y ampliación del centro urbano de Cobos.

La fracción mencionada tiene forma, dimensiones y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

En la confección de los planos se tendrá en cuenta las dimensiones que efectivamente ocupa cada una de las familias, debiendo realizarse las correcciones necesarias para lograr la regularización de todos los lotes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Se debe mantener habilitado el acceso actual al remanente de la finca expropiada.

Art. 3º.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2º, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de las parcelas.

Art. 4º.- El Instituto Provincial de Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

No se tendrán en cuenta al momento de la determinación del monto indemnizatorio las mejoras introducidas por el Estado Provincial, municipal o la comunidad.

Art. 5º.- Los inmuebles referidos en el artículo 2º, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

En la escritura traslativa se dejarán especial constancia del acogimiento al Régimen de la Vivienda establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

Art. 7º.- Déjase establecido que del terreno expropiado las superficies que no se hayan ocupado, se mantendrán en reserva manteniendo el dominio la provincia de Salta, para posible adjudicación a familias inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda y/o complemento a la urbanización de la zona.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Héctor M. Chibán – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más la Cámara de Diputados se pone a la altura de las circunstancias teniendo en cuenta las necesidades de nuestra gente, de nuestros vecinos no sólo del departamento General Güemes y en este caso de la localidad de Cobos, sino también de toda la Provincia; una vez más posibilitó que tratemos una ley de expropiación que tiende a resolver un problema que viene desde hace años que viven los vecinos del pueblo de Cobos y sobre todo familias que han pertenecido a la antigua empresa del Ingenio San Isidro y que hoy por distintas situaciones legales y de quiebra que pasó la misma se encuentran en una situación de inestabilidad habitacional.

Esta Cámara, en el año 2017, aprobó un proyecto con la misma temática y, lamentablemente, después de tres años por no haber sido tratado en la Cámara de Senadores, hoy por caducidad este Cuerpo tiene que volver a considerarlo. Una vez los diputados que integran las distintas comisiones, muchos de ellos nuevos en sus bancas entendieron la preocupación manifestada por mí y sólo quiero expresar el agradecimiento a cada uno de los integrantes de las comisiones y a mis pares de esta Cámara por decir “sí”, no al diputado Rallé sino a la familia de Cobos, que con mucha ansiedad esperan una respuesta.

Quiero aprovechar mí alocución para pedirles desde esta banca a la Cámara de Senadores y al senador de mí departamento que no... *(No es posible entender las expresiones del señor diputado Rallé porque se entrecorta la comunicación)*...esos terrenos que se han loteado van a pertenecer a familias humildes del pueblo de Cobos.

Por lo expuesto les solicito mis pares el apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA,

Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sra. LANOCCI.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Señor presidente, es para expresar mi voto positivo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 51 votos por la afirmativa, con el voto de la diputada Lanocci. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.615/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen.

11

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE MÓVILES POLICIALES A LAS COMISARÍAS DE ANIMANÁ, SAN CARLOS Y ANGASTACO Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el Expte. 91-42.615/20 el proyecto de declaración del señor diputado Eduardo Ramón Díaz: Que vería con agrado que el poder ejecutivo provincia, a través del Ministerio de Seguridad, provea de móviles policiales a las Comisarías de Animaná, San Carlos y Angastaco; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé – Ana L. Córdoba – Valeria A. Fernández – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, provea de Móviles Policiales a las Comisarías de Animaná, San Carlos y Angastaco.

Motiva lo solicitado, en razón de que a la fecha solo una unidad cubre el servicio en todo el Departamento, dado que dos están fuera de servicio por razones mecánicas, por lo que sería conveniente repararlos e incrementar la flota para una mejor cobertura de seguridad, considerando las distancias necesarias que deben cubrir cada una de ellas.

Eduardo R. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar la aprobación de este proyecto de declaración. También queremos solicitarle al autor que nos permita incorporar en el texto la necesidad de móviles policiales también para otras localidades como Apolinario Saravia, Las Lajitas, Joaquín V. González y El Quebrachal, cuyas comisarías componen la Unidad Regional N° 5 del departamento Anta; para el destacamento policial de Los Blancos en Rivadavia Banda Norte y para Colonia Santa Rosa en el departamento Orán.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en nombre del autor del proyecto de declaración, el diputado Eduardo Ramón Díaz, quien por razones de conexión no pudo estar presente.

Antes que nada le agradezco a la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana por haber emitido dictamen, esta iniciativa es muy importante para la zona de San Carlos, Animaná y Angastaco, debido a que los móviles policiales tienen que cubrir zonas rurales, llegar a zonas desfavorables, transitar por caminos y senderos que muchas veces no están en condiciones, y obviamente el desgaste del vehículo es mayor. En nombre del diputado Díaz, que estaba muy preocupado por este tema, les quería transmitir esta situación.

En cuanto a la propuesta que hizo la diputada Navarro, en lo personal –y si técnicamente se nos permite– no tengo problema que se haga ese agregado, sería cuestión de preguntarle al Presidente de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, el diputado Orozco, si está de acuerdo y que se exprese en representación de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes...

– Repentinamente, no se oye lo que manifiesta el orador.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Silenció el micrófono, diputado; no se lo escucha.

– El diputado Orozco se manifiesta sin audio. Transcurrido unos minutos:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado; no se lo escucha.

Sr. OROZCO.- ¿Ahora se me escucha?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, diputado.

Sr. OROZCO.- Les pido disculpas porque la señal de internet no está funcionando bien en Rosario de la Frontera.

Coincido con lo que acaba de decir la diputada Betina Navarro, las necesidades también son importantes en Anta.

En relación proyecto de declaración, su autor está marcando una realidad que tiene que ver con las necesidades que hay en su departamento. En ese sentido creo que, si no hay ningún inconveniente técnico y se puede incluir lo que solicita la diputada Navarro, sería lo ideal. Éstas son necesidades que, si bien el Gobierno las tiene muy en claro, nadie mejor que nosotros los diputados, que vivimos todos los días en el territorio, sabemos y conocemos las necesidades de nuestra gente, así que lo mejor que podemos hacer es apoyar esta iniciativa.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Al no estar presente el autor del proyecto, que es quien tendría que dar lugar a la incorporación solicitada, tiene la palabra el señor diputado Rallé para que se exprese en nombre del autor del proyecto si es que lo autorizó; de lo contrario tendremos que considerar el proyecto tal como está redactado.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, yo traté de comunicarme recién con el diputado Ramón Díaz, ya le envié un mensaje y no me respondió, parece que no tiene señal.

Considero que se vote ahora el proyecto original tal como está; luego le pediremos a la diputada Navarro que presente otra iniciativa de iguales características para que sea tratada cuando corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, eso sería lo más viable. Porque cada diputado querrá incorporar lo que necesita su departamento y esto ya fue debatido en reunión de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Buenas tardes, señor presidente y señores diputados.

Quiero adelantar mi voto positivo para acompañar el proyecto del diputado Ramón Díaz y manifestar que nosotros también vivimos la misma problemática al contar con un solo móvil policial que debe recorrer parajes muy distantes por caminos que están en malas condiciones.

También hago extensivo el pedido para incluir a mi departamento, y si esto no es posible de todas formas voy a acompañar la presente iniciativa por la necesidad que planteó mi par.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto de declaración. Asimismo, quiero agradecerle al Gobernador porque mañana va a estar haciendo entrega de móviles y motos policiales

en el departamento Anta, para seguir fortaleciendo el parque automotor de la Unidad Regional del lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, votemos el proyecto original porque el autor puede no estar de acuerdo con las observaciones planteadas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, no se modifica el proyecto.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.552/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

12

AUTORIZAR AL P.E.P. PROCEDA A LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Ricardo J. Diez Villa, Laura D. Cartuccia, Noelia C. Rigo Barea, Enrique D. Sansone y María del S. Villamayor: Propone autorizar, por única vez y en forma excepcional, al Poder Ejecutivo para que proceda a la venta en subasta pública de todos los bienes muebles registrables y no registrables –que no prestan utilidad en ninguna repartición– de propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, Organismos Autárquicos y Sociedades del Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Laura D. Cartuccia, Noelia C. Rigo Barea, Enrique D. Sansone y María del S. Villamayor: Propone autorizar, por única vez y en forma excepcional, al Poder Ejecutivo para que proceda a la venta en subasta pública de todos los bienes muebles registrables y no registrables –que no prestan utilidad en ninguna repartición– de propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, Organismos Autárquicos y Sociedades del Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase por única vez y en forma excepcional, al Poder Ejecutivo para que proceda a la venta en subasta pública de todos los bienes muebles registrables y no registrables que reúnan las características establecidas en la presente ley, de propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, Organismos Autárquicos y Sociedades del Estado.

Art. 2°.- Los bienes muebles a que hace referencia el artículo precedente, son aquellos que no prestan utilidad en ninguna repartición, o que su mantenimiento resulte antieconómico, o no sean necesarios para la prestación de un servicio público o por cualquier otra causa debidamente fundada. La certificación de dicha circunstancia deberá ser efectuada por la autoridad superior de cada uno de los organismos indicados en el artículo 1°, quienes deberán realizar los inventarios correspondientes y emitir los actos administrativos pertinentes en cumplimiento de lo establecido en la presente, en el Dcto. Ley 705 /57, en la Ley 8.072 y demás normas vigentes.

Art. 3°.- El producido de las ventas, deducidos los honorarios profesionales de los martilleros intervinientes, deberá ser depositado en una cuenta especial habilitada a tal efecto en el Banco Macro.

Art. 4°.- A los fines de lo dispuesto en la presente, se deberá efectuar un informe de los bienes a subastar y proceder a las bajas de los inventarios respectivos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente y en sus respectivos procedimientos internos.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo deberá suscribir convenio con el Colegio de Martilleros de Salta, a fines de realizar las subastas, estableciéndose un porcentaje equivalente al seis por ciento (6 %) del monto obtenido en el remate en concepto de honorarios profesionales, los que serán abonados en todos los casos por el comprador.

Art. 6°.- Dispónese que el cincuenta por ciento –50%– de los fondos obtenidos serán destinados a otorgar créditos sin intereses conforme a la reglamentación que se

dicte al efecto, para personas físicas y o jurídicas cuyas actividades comerciales, profesionales o de servicios se vieron afectadas por la pandemia del COVID-19; de ese porcentaje, el veinte por ciento –20%– será destinado a organizaciones y personas jurídicas dedicadas a la actividad cultural. El saldo restante se destinará a la adquisición de vehículos destinados al servicio de salud y seguridad.

Art. 7°.- Es de aplicación supletoria a todo lo que no estuviera regulado por la presente, la Ley 8.072 de Contrataciones de la provincia de Salta.

Art. 8°.- La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial y deberá elevar un informe a la Legislatura con la nómina de los bienes objeto de subasta con anterioridad a su realización y posteriormente deberá informar el monto recaudado y el destino del mismo.

Art. 9°.- La autoridad de aplicación podrá donar aquellos bienes que ofrecidos en subasta no fueron adquiridos y que por razones fundadas se considerase que no tienen un valor significado de realización, a organismos no gubernamentales.

Art. 10.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá en un plazo de 30 días corridos de promulgada la presente, dictar la reglamentación correspondiente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa fue suscripta por distintos diputados del bloque que presido, que surgió ante la cierta necesidad de que la Provincia pueda generar algún tipo de recurso extra a partir de la disposición de muchos bienes que tiene totalmente en desuso. Otro de los aspectos a considerar en este proyecto es –el impacto que va a tener en la próxima temporada cuando volvamos seguramente a pelear contra el dengue– tratar de disponer rápidamente de aquellos bienes que están convertidos en chatarra y depositados a lo largo y a lo ancho de esta Provincia, me refiero puntualmente a muchos vehículos que como consecuencia de su estado y vejez quedaron abandonados por distintas reparticiones y no fueron reparados tal vez porque resultaba muy costoso hacerlo.

En este sentido, considero –al igual que los miembros de dos comisiones que intervinieron en este proyecto– que es importante que la Provincia a través de un sistema transparente como lo es una subasta pública, con la intervención del Colegio de Martilleros de la Provincia que deberá brindar una participación amplia a todos sus matriculados en estos procesos de subasta se ponga a la venta –insisto– miles de vehículos y de bienes muebles no registrables, que seguramente están arrumbados en distintas dependencias provinciales.

Señor presidente, este proyecto de ley define claramente cuáles son esos bienes y qué procedimiento se debe realizar; si bien a través de la Ley 8072, que es el sistema de contrataciones de la Provincia, define un procedimiento específico para lo que es la venta de bienes muebles. La realidad es que si cada repartición, sociedad o ente autárquico tiene que llevar adelante su propio proceso de disposición, sin lugar a dudas, que es un doble esfuerzo, un gasto significativo de tiempo que nos va a impedir a la Provincia hacernos de algunos recursos para poder resolver muchas situaciones críticas que tenemos que afrontar, como así también la contaminación que produce la presencia de muchos bienes en condición de chatarras, que sirven a veces de nido de los vectores del Dengue, Zika, etcétera.

Por lo tanto consideramos que este es un procedimiento ágil, donde se va a poner en cabeza, la dependencia que disponga el Poder Ejecutivo provincial, este proceso de concentrar esos bienes través –insisto– de convenios con el Colegio de Martilleros y sacar a subasta lo antes posible, algunos de ellos como chatarras seguramente.

Asimismo contarle, señor presidente, que hay un deposito ubicado en el predio de lo que es la granja penal en Cerrillos que tiene más de seiscientos vehículos, es un cementerio de autos, camionetas combis, patrulleros, ambulancias, lo que se le ocurra, están abandonados, están totalmente en situación de chatarras, es urgente que se dispongan; y esa misma foto en menor escala, la vamos a encontrar en muchas dependencias o reparticiones provinciales, por lo cual esta ley es una herramienta que viene a dar una respuestas –insisto– oportuna y que va a tener una finalidad específica, porque eso amerita también la sanción de la ley.

La Ley N° 8072 de contrataciones dice expresamente que lo generado a partir de la subasta ingresa a renta generales; en este caso lo que se genere será depositado a una cuenta especial y de esos fondos que se obtenga –de la realización de los bienes– un 50%, deberá ser destinado a lo que es la adquisición de bienes para seguridad y salud, el otro 50% para dar créditos blandos a tasas sin interés a los sectores productivos o afectados en virtud de la pandemia.

Sé que en la Comisión de Legislación General, surgieron algunas inquietudes y que lo plasmaron en el dictamen, donde se pedía que se incorpore –a esto créditos que se otorguen– a los sectores de turismo y cultura; considero que todos aquellos sectores que se vieran afectados por la pandemia, deberían ser beneficiarios de eso, no obstante no tengo ninguna objeción a que se lo establezca de forma específica, sin perjuicio de que el decreto reglamentario que se dicte en efecto, podría perfectamente aclarar y ampliar esos sectores de beneficiarios.

Además, en esta ley estamos estableciendo que cuando se tenga los inventarios definitivos de los bienes que van a salir a subasta, se nos informe a la Cámara de Diputados y Senadores, pienso que eso hace a la transparencia. También deberán remitir informe sobre el destino de los fondos y cómo serán aplicados, tanto en la adquisición de bienes por parte del Estado provincial o la entrega de créditos a los sectores que –insisto– han sufrido una consecuencia gravosa a partir de la pandemia.

Quiero agradecerle a los diputados que compartieron esta iniciativa y que permitieron darle dictamen, para que lo estemos considerando en el día de la fecha; y en el convencimiento que ésta es una herramienta más, que resulta útil en esta época y que va a traer muchos beneficios –insisto– no solamente como consecuencia de los fondos que puedan recaudarse a partir de la realización de los bienes en subasta pública, sino también como consecuencia de la limpieza que se va a realizar en distintos puntos de la Provincia, al eliminar del ambiente en general, aquellos bienes o vehículos que en

condición de chatarra permite la cría de los vectores que transmiten el Dengue, Zika y Chikungunya.

Nuevamente agradezco a los pares y le pido el apoyo a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

En principio estoy de acuerdo con este proyecto, me parece válido, y también que se incorpore los sectores del turismo y de la cultura, lo cual es importantísimo que lo sepamos y tengamos en cuenta a este famoso 10% de los sectores postergados que realmente no tienen acceso ni van a tenerlo en mucho tiempo si sigue la pandemia como está, así que creo que es importante.

También quiero comentarles que no hay un registro, un inventario actualizado de todos los bienes del Estado y cuando se hacen los informes de la Cuenta General del Ejercicio la Contaduría General de la Provincia permanentemente en todos los informes que está haciendo declara que no hay inventario actualizado; quiero aclararles que esa es una de las causas de lo que se rechazan las Cuentas General del Ejercicio, en general el proyecto me parece muy bien, muy viable y apoyamos por supuesto el dictamen que habla de incorporar a los sectores del turismo y la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Cuando empezó a hablar el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto tuve mis dudas, porque no sabía sobre qué dictamen estamos trabajando, entiendo que es el de Legislación General y...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Estamos trabajando sobre el dictamen de Legislación General, diputado.

Sr. GODOY.- Por las palabras del diputado que dijo que estaba de acuerdo con las dos incorporaciones que hicimos nosotros, sobre las comisiones que están a cargo del comprador como se hace en todo remate que un 20% vaya para la gente de cultura, porque hay una serie de asociaciones de cultura que están paradas desde el 30 de marzo y seguro la reglamentación hará justicia a ese respecto. En eso estuvimos trabajando y estoy totalmente de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar dos cosas, más allá de la eficiencia de la que se puede dotar al Estado y a sus distintos organismos con la presente ley, que la apoyo en su concepto general, permítame decir en primer lugar que la propuesta que hizo el diputado que me

precedió en el uso de la palabra y me permito citarlo al doctor Godoy, en orden a incorporar ese 20% del 50% de lo obtenido de las subastas a favor de la gente de la cultura que como dijo la están pasando muy mal. Un sector que jamás ha recibido la ayuda de ninguna índole del Estado y que como consecuencia de la pandemia están bregando, luchando por cosas absolutamente aceptables, con legítimo derecho en orden a que se les aprueben protocolos para que se les permita trabajar y, por supuesto, brindar ayudas mínimas me parece que son definitivamente viables.

En segundo lugar, quiero destacar la sensibilidad también del oficialismo, fundamentalmente en la persona de la presidenta de la Comisión de Legislación General que ha aceptado esta propuesta del doctor Godoy, con el compromiso que se asumió en la comisión de tratar la emergencia de la cultura la semana que viene, no me cabe la menor duda que va a ser cumplido y doy por supuesto mi voto afirmativo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria adelanto nuestro apoyo a esta forma de constituir el Tesoro de la Provincia, como lo establece la Constitución en su artículo 66 y el acompañamiento a la moción de que se incorporen como beneficiarios al sector de la cultura; de aquellas salteñas y salteños que hace 147 ó 150 días que están parados sin poder trabajar y que han sido gravemente perjudicados por el aislamiento obligatorio, producto de la pandemia por lo cual nosotros entendemos que la gama de beneficios debe extenderse a este sector que no ha podido obtener ayuda alguna del Estado provincial y que en este sentido está herramienta nos da la propia Constitución de la provincia de Salta. El objetivo de los legisladores que han propuesto incrementar los recursos del Tesoro con la venta de bienes muebles registrables y no registrables, creo que debe ser con mucha transparencia, pero me surgen algunas dudas, que quizás con las explicaciones del diputado Diez Villa –si me permite nombrarlo– por ahí creo que la aplicación supletoria del sistema de contrataciones me parece claro, que es la ley marco en su artículo 16.

Más allá de lo manifestado vaya el voto favorable del bloque y el acompañamiento a la moción que de la venta en subasta pública también incorpore e incluya a los sectores de la cultura que han tenido un grave perjuicio económico en estos 150 días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero hacer una aclaración que creo es oportuna. Comparto la preocupación del diputado Moreno en cuanto a que es cierto, que la Provincia hace muchos años no hizo cierres de Ejercicios por ello está adeudando el inventario. Creo que esa situación y la disposición de miles de bienes a través de subastas posibilitará ordenar por un lado el inventario porque se va a dar de baja a muchos bienes y seguro eso permitirá que ese proceso haga que distintas reparticiones puedan ordenarse administrativamente y

podamos contar con un inventario realista y que contemple todos los bienes de que dispone la Provincia.

Considero que este proyecto de ley cubre todos los aspectos respecto a lo que es la transparencia porque estamos planteando que previo a la subasta, remitan a esta Cámara la nómina o el listado de todos los bienes que van a ser objeto de la misma y posteriormente saber cuál será el destino que se le dio a esos fondos; entonces, en ese sentido creo que está cubierto y que con la intervención del Colegio de Martilleros le estamos también dando una participación que va a brindar mayor transparencia en estos actos administrativos.

No me opongo a la sugerencia y modificación en cómo emitió el dictamen la Comisión de Legislación General, considero que el 50% o el 60% de lo producido debería ser suficiente para otorgar ese tipo de beneficios y el otro 40% para la adquisición de bienes para Salud y Seguridad; sabemos que la Provincia hace mucho que no invierte tanto en ambulancias como en móviles para Seguridad por ejemplo. Permanentemente se solicita móviles policiales para distintos departamentos de la Provincia; esto lo estamos viendo en el proyecto que se consideró anteriormente. Este Gobernador ya adquirió cuarenta y seis ambulancias que se repartieron en toda la geografía, se van a comprar doce más, pero seguimos con déficit porque hay una desinversión muy grande. Entonces esta herramienta no le quitaría importancia, es otra inversión; insisto, estamos con un déficit muy grande.

Hablé con gente del Ministerio de Seguridad, me decían que tienen en inventario donde hay 700 vehículos, 350 no funcionan, que calculan pueden llegar a reparar 100, es decir que le quedan 250 vehículos que tienen que dar de baja y ahí es donde debemos tratar que la Provincia pueda reequiparse y adquirir nuevas unidades.

Cuando tratemos en particular al proyecto sugeriré esta modificación y espero que me acompañen en la propuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias señor presidente.

También seré breve porque este proyecto tiene consenso de todas las bancadas.

Quiero mencionar que, como representante del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, expreso públicamente nuestro apoyo no sólo a la iniciativa sino también a la modificación que hace referencia a que parte de lo recaudado se destine al sector de la Cultura que también entendemos que hace tiempo que no pueden trabajar y desarrollar sus actividades de manera normal y lo más triste de todo es que no se vislumbra hacia futuro una situación diferente; por lo que también estoy preocupado por ese sector.

Reitero, aportamos y apoyamos esta modificación de que parte de lo recaudado se destine al sector de la Cultura y en el entendimiento de que también es importante tanto la compra de ambulancias como de patrulleros porque quienes somos del interior lo venimos viendo hace tiempo.

Agradezco al autor del proyecto la apertura de este cambio en los porcentajes que podríamos discutir cuanto más cuanto menos, pero sí direccionar que una parte de lo recaudado vaya para un sector que hasta hoy lamentablemente por diferentes motivos no viene recibiendo una ayuda como la que se merece o como la que nos gustaría a muchos de nosotros y estoy seguro que también a muchos miembros del Poder Ejecutivo que fuera así. Adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Creo que no se entendió muy bien, me parece que no hay posiciones, 40% o 60%, es el 50% para lo que originalmente planteó el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que será destinado para adquirir nuevos vehículos para Salud y Seguridad y del 50% restante que era para otorgar créditos, sería un 20% para Cultura, entonces queda un 30% para los créditos. Por lo tanto, considero que estamos todos de acuerdo, creo que así es el dictamen de la Comisión de Legislación General o sea, el 20 del 50% que quedaría; ese es el criterio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, presidente.

Sí, ésa es la redacción final, que creo que no es la que tengo yo en mi archivo, no estoy en desacuerdo- Del 50% que es destinado a créditos sin intereses, el 20% va específicamente a cultura; si es así, no tengo ninguna objeción.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es, diputado. Perfecto.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. SECRETARIO (Medina).- 52 votos afirmativos.

- Luego de finalizada la votación el señor diputado PAZ, Javier M., dice :

Sr. PAZ.- Mi voto también es afirmativo, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es 53 votos afirmativos, con el voto del señor diputado Paz. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- El artículo 11º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.363/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13 **CREACIÓN DEL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS** **DE LA PROVINCIA DE SALTA** **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.363/20, proyecto de ley de la señora diputada Gladys L. Paredes, mediante el cual se crea el Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Mónica G. Juárez – Noelia C. Rigo Barea

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de la diputada Gladys L. Paredes, por el cual “Propone crear el Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Jorgelina S. Juárez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Claudio A. Del Plá

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gladys L. Paredes: Propone crear el Colegio de Obstétricas de la

provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Título I

Capítulo I

Creación e Integración – Asiento

Artículo 1º.- Créase con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, el Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta que podrá actuar privada o públicamente para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Art. 2º.- El Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta estará integrado por todas/os las/os profesionales que cumplan los requisitos establecidos en la presente ley.

Art. 3º.- Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta y ejercerá su jurisdicción en todo el ámbito de la Provincia.

Art. 4º.- El Colegio de Obstétrica de la Provincia tendrá las siguientes funciones, deberes y facultades:

1. Representar a las/os colegiadas/os en sus relaciones con los poderes públicos, instituciones privadas y otros colegios profesionales.
2. Promover y participar en conferencias y convenciones vinculadas con la actividad inherente a la profesión.
3. Promover el progreso científico-técnico y el desarrollo social.
4. Propender al progreso de la legislación higiénico-sanitaria de la Provincia y dictaminar o colaborar en estudios, proyectos de ley y demás trabajos ligados a la profesión.
5. Centralizar la matrícula de las obstétricas, conforme al sistema previsto por la presente.
6. Organizar y reglamentar un sistema de asistencia y previsión para las colegiadas.
7. Administrar los fondos, fijar su Presupuesto Anual, nombrar y remover a sus empleados.
8. Adquirir y enajenar bienes; aceptar donaciones, subsidios y legados, dar en donación, constituir gravámenes y solicitar préstamos bancarios.
9. Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta ley y resolver las cuestiones que se sustenten en torno a su interpretación o aplicación.
10. Establecer las normas a que deberán ajustarse todos los avisos, anuncios y/o toda forma de propaganda relacionada con la profesión.
11. Aceptar arbitrajes y contestar las consultas que se les sometan.
12. Publicar revistas o boletines.
13. Sesionar ordinariamente una vez por trimestre, salvo caso de necesidad urgente, donde se llamará a Asamblea Extraordinaria para tratar el tema convocante.

14. Mantener relaciones con los demás Colegios de Obstétricas y otras entidades gremiales del país.
15. Promover el intercambio de informaciones, boletines, revistas y publicaciones con instituciones similares.
16. Sufragar gastos, cuando se estime pertinente, de uno (1) a tres (3) miembros del Colegio, para representar a la entidad ante congresos y convenciones que se efectúen fuera del territorio de la Provincia, siempre que los fondos del Colegio sean suficientes.
17. Redactar y aprobar el Código de Ética Profesional.
18. Fijar anualmente la cuota de colegiación y recaudar los fondos provenientes de las cuotas de inscripción y de las multas que se apliquen por las transgresiones a la presente ley y su reglamentación, al reglamento del Colegio y al Código de Ética Profesional.
19. Cooperar con las distintas universidades donde se imparta la carrera, cursos de actualización y/o posgrados de Obstetricia, en todo lo que se refiere a planes de estudio, prácticas o investigaciones, a requerimiento de éstas.
20. Asumir institucionalmente la defensa profesional de las obstétricas cuando sean objeto de discriminación en el ejercicio de la profesión.
21. Realizar convenios con las distintas obras sociales o equivalentes a los efectos de lograr una cobertura de las prestaciones realizadas por las profesionales matriculadas a que hace referencia el artículo 4º de la presente ley.
22. Establecer aranceles profesionales mínimos. Dichos honorarios deberán ser convalidados en la forma y modo que establezcan las disposiciones legales y administrativas vigentes en los casos establecidos expresamente por dichas normas.
23. Dictar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Colegio de Obstetricia de la provincia de Salta y los del Tribunal Disciplinario y Tribunal Disciplinario Especial.
24. Llevar un registro de Cursos de Preparación Integral para la Maternidad y de Psicoprofilaxis que se dicten en el territorio de la provincia de Salta con expresa indicación del profesional dictante, número de matrícula y lugar de desarrollo del mismo.
25. Esta ley no excluye ni limita el derecho de los profesionales de asociarse, agremiarse con fines útiles en otras instituciones con objetivos y finalidades distintas al Colegio de Ley.
26. El Colegio Profesional de Obstétricas/os podrá ser intervenido por el Poder Ejecutivo Provincial cuando mediare suspensión grave e injustificada de su actividad o cuando existiera conflicto institucional, al solo efecto de su reorganización, la que deberá cumplirse en el plazo legal que éste determine.

Capítulo II Autoridades

Art. 5º.- Integran el Colegio los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo.
2. La Asamblea.
3. Los Tribunales Disciplinarios.
4. Los Revisores de Cuenta.

Capítulo III
Constitución de Autoridades
Consejo Directivo

Art. 6º.- El Consejo Directivo de Distrito estará constituido por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, tres (3) vocales titulares, y dos (2) vocales suplentes. Serán elegidos por cargo, durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles.

Art. 7º.- Para ser miembro del Consejo Directivo, se requerirá tener una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, y un (1) año de domicilio profesional en la Provincia.

Art. 8º.- El desempeño de funciones en el Consejo Directivo constituirá una carga pública, percibiendo sus integrantes únicamente el resarcimiento de gastos eventuales.

Art. 9º.- Corresponde al Consejo Directivo:

1. Llevar la matrícula, consignando en la ficha profesional todos los antecedentes profesionales del matriculado.
2. Reconocer el ejercicio de las especialidades y autorizar el uso del título correspondiente, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación respectiva.
3. Producir informes sobre antecedentes de profesionales a solicitud del interesado o autoridad competente cuando el pedido se justifique debidamente.
4. Autorizar los avisos, anuncios, y de toda forma de propaganda relacionada con la profesión, acorde con la reglamentación vigente.
5. Llevar el registro de los contratos que regulen el ejercicio de la profesión al servicio de Empresas, Colectividades, Mutualidades, Instituciones de Asistencia Social, así como los concertados entre las obstétricas que se asocien para el ejercicio profesional en común. La inscripción será obligatoria y se abonará un derecho de inscripción que fijará el Colegio Provincial de conformidad con lo establecido.
6. Representar a las obstétricas en el ejercicio de la profesión ante las autoridades públicas y privadas.
7. Combatir y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión, individualizando a la persona que lo hiciere y formulando la denuncia pertinente.
8. Administrar los bienes del Colegio y proyectar el Presupuesto anual, que será sometido a consideración de la Asamblea.
9. Convocar a elecciones para miembros del Consejo Directivo y Tribunal Disciplinario, a la Asamblea y redactar el Orden del Día de la misma; designar los miembros que integrarán la Junta Electoral de conformidad con lo que establezca la reglamentación de la presente ley.
10. Cumplir las resoluciones de la Asamblea.
11. Organizar sus oficinas administrativas y demás dependencias, disponer los nombramientos y la remoción ajustados a derecho de los empleados. Fijar sueldos, viáticos. Fijar los gastos y viáticos provisorios de los miembros del

Consejo, los que posteriormente serán sometidos a la aprobación de la Asamblea.

12. Instruir el sumario y elevar al Tribunal Disciplinario, los antecedentes de las transgresiones al Código de Ética y de las faltas previstas en esta ley o violaciones al reglamento realizadas por los miembros del Colegio a los efectos de las sanciones correspondientes.
13. Cumplir con todas las obligaciones impuestas por esta ley que no estuvieren expresamente atribuidas a la Asamblea o al Tribunal Disciplinario.
14. Informar a los colegiados acerca de toda ley, decreto, reglamento, disposición, proyecto o anteproyecto normativo referente al ejercicio de la Obstetricia, como también de los que pudieran afectarle en su carácter de profesional.
15. Designar las comisiones y subcomisiones internas que se estimen necesarias, pudiendo las segundas ser integradas por colegiados que no sean miembros del Consejo.
16. Ejecutar las sanciones del Tribunal de Disciplina.
17. Cobrar y percibir las cuotas, multas y demás fondos, así como depositar en una cuenta de entidad bancaria los fondos recaudados por estos aspectos a orden conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 10.- El Consejo Directivo deberá reunirse ordinariamente una vez por mes, como mínimo; deliberará válidamente por la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Las resoluciones se tomarán a simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en que se requiera quórum especial. La Asamblea podrá modificar las proporciones establecidas en el presente artículo.

Art. 11.- El Presidente del Consejo presidirá las asambleas, mantendrá las relaciones de la institución con sus similares y con los poderes públicos, ejecutará las resoluciones y cumplirá y hará cumplir las decisiones del Colegio de Provincia. El Presidente tendrá voto en todas las decisiones, y en caso de empate doble voto.

El Presidente representa al Colegio en todos los actos internos y externos, cumple y hace cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y en casos de extrema necesidad y urgencia y cuando fuere imposible convocar al Consejo, el Presidente ejercerá sus atribuciones debiendo dar cuenta de sus decisiones posteriormente.

Art. 12.- En caso de renuncia, remoción, legítimo impedimento o ausencia temporal o definitiva del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente.

Art. 13.- El Secretario tiene a su cargo la correspondencia, la formulación de actas, contratos y demás funciones que le asigne el reglamento de la presente ley.

Art. 14.- El Tesorero ejecuta y supervisa la contabilidad, percibe y deposita los ingresos y realiza los pagos librando cheques conjuntamente con el Presidente, sin perjuicio que el Consejo utilice el asesoramiento técnico que estime necesario.

Art. 15.- El Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero en nombre y representación del Colegio suscriben conjuntamente, según corresponda, los

instrumentos privados ó públicos que sean menester, inclusive cheques, documentos y escrituras públicas.

Capítulo IV Asamblea

Art. 16.- La Asamblea constituye la autoridad máxima del Colegio. Cada año, en la forma y fecha que establezca el Reglamento se reunirá para considerar los asuntos de su competencia. En la misma se proclamará a las profesionales electas para los distintos cargos directivos.

Art. 17.- La Asamblea Ordinaria sesionará en primera citación con la presencia de una quinta (1/5) parte de los colegiados. Si no se logra reunir ese número a la hora fijada para el inicio del acto, éste se realizará una hora después, en que se constituirá válidamente con el número de colegiados presentes.

Art. 18.- La Asamblea Extraordinaria podrá ser citada cuando lo soliciten por escrito una tercera (1/3) parte de los miembros del Colegio, como mínimo, o por resolución del Consejo Directivo. En casos de urgencia si dentro de los quince (15) días no fuere convocada, los solicitantes la convocarán por sí. En todos los casos, deberá sesionar con la presencia de una tercera (1/3) parte de los colegiados, como mínimo.

Art. 19.- Las citaciones de llamado para Asamblea, se deberán hacer por diferentes medios de comunicación fehaciente y con una anticipación de no menos de quince (15) días a la de la fecha fijada para la reunión.

Art. 20.- Son atribuciones de la Asamblea:

1. Dictar sus reglamentos, los que serán publicados en el Boletín Oficial.
2. Aprobar o rechazar total o parcialmente el Balance General y la Memoria anual que presente el Consejo Directivo y el informe de los Revisores de Cuentas.
3. Aprobar o rechazar, en forma total o parcial el Presupuesto y el Cálculo de Recursos del Colegio presentado por el Consejo Directivo.
4. Fijar las cuotas periódicas, de matrícula, inscripción, re-inscripción, las multas y contribuciones extraordinarias a que se refiere el artículo correspondiente.
5. Remover o suspender en el ejercicio de sus funciones a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina o Revisores de Cuenta por grave inconducta, incompatibilidad o inhabilidad en el desempeño de sus funciones, mediante el voto de las 2/3 partes de los colegiados presentes.
6. Aprobar y reformar los Reglamentos Internos del colegio por el voto de las 2/3 partes de los colegiados presentes, los que serán publicados en el Boletín Oficial.
7. Autorizar al Colegio a adherirse a Federaciones de entidades de su índole, a condición de conservar la autonomía del mismo.
8. El reglamento establecerá el procedimiento, forma y fecha de las elecciones, así como la constitución de una Junta Electoral.
9. El voto será obligatorio y secreto, pudiéndose emitir el mismo personalmente o por correspondencia en casos excepcionales en que no pudiera hacerse presente el colegiado. Aquellos que no ejercieron el voto sin

- causa justificada, serán pasibles de una multa equivalente al veinte (20) por ciento del importe de la cuota anual de matriculación.
10. No serán ni podrán ser electos en ningún caso las obstétricas inscriptas que adeudaren la cuota anual de matriculación.

Capítulo V Tribunales Disciplinarios

Art. 21.- En cada Colegio se constituirá un (1) Tribunal de Disciplina integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes elegidos en el mismo acto eleccionario que para los miembros del Consejo Directivo.

Art. 22.- Para ser miembro del Tribunal de Disciplina deberá tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión y dos (2) años de domicilio profesional. Durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles. Los miembros del Consejo Directivo no podrán integrar el Tribunal Disciplinario.

Art. 23.- El Tribunal Disciplinario conocerá y juzgará por denuncia o a requerimiento del Consejo Directivo las trasgresiones éticas o disciplinarias cometidas por los colegiados en el ejercicio profesional, designará al entrar en funciones un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, que lo reemplazará en caso de muerte, inhabilidad o incapacidad, y un (1) Secretario.

Art. 24.- Los miembros del Tribunal Disciplinario podrán excusarse o ser recusados por las mismas causales previstas para los Jueces de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la provincia de Salta.

Art. 25.- A los Colegios les corresponden el contralor de todo lo vinculado al ejercicio de la profesión y al cumplimiento y aplicación de la presente ley y de los reglamentos que en su consecuencia se dicten, como también velar por la responsabilidad profesional que genere el incumplimiento de las disposiciones establecidas.

Art. 26.- Para la aplicación de sanciones el Tribunal de Disciplina deberá obligatoriamente instruir un sumario previo con citación expresa del inculpado para que comparezca y ejerza su defensa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la instrucción del sumario y de las trasgresiones que se le imputan. Dicho plazo podrá ser prorrogado en caso de incapacidad o fuerza mayor.

Art. 27.- La profesional sancionada con la penalidad establecida, queda además automáticamente inhabilitada para desempeñar cargos en el Colegio durante dos (2) años a contar de la fecha de su rehabilitación.

Art. 28.- Las sanciones serán apelables ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la provincia de Salta que en razón del lugar y turno corresponda, dentro de los quince (15) días hábiles de su notificación.

Art. 29.- El procedimiento disciplinario podrá ser iniciado por el agraviado, por simple comunicación de magistrados o funcionarios judiciales, por denuncia de

particulares o de reparticiones públicas, por resolución del Colegio de Provincia, o por denuncia escrita de cualquiera de los miembros del Colegio.

Art. 30.- El Tribunal Disciplinario, iniciará el sumario y cumplirá las distintas etapas procedimentales, concluido el sumario, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días resolverá la causa mediante resolución fundada, que deberá ser comunicada al Consejo Directivo para su conocimiento y ejecución.

Art. 31.- Se podrán aplicar las siguientes sanciones disciplinarias:

1. Advertencia individual, privada por escrito.
2. Amonestación por escrito que se comunicará al Consejo Directivo.
3. Multa de hasta cinco (5) veces el importe de la cuota anual de matriculación.
4. Suspensión en el ejercicio profesional desde dos (2) días hasta dos (2) años, según la gravedad de la falta.
5. Cancelación de la matrícula.
6. Las sanciones previstas en los incisos 4 y 5 regirán para toda la Provincia y se dará a publicidad.

Art. 32.- Transcurridos diez (10) años de la cancelación de la matrícula se concederá a la sancionada la posibilidad de solicitar al Colegio, su rehabilitación profesional. La reglamentación determinará las condiciones, procedimiento y circunstancias en que se otorgará la rehabilitación.

Capítulo VI Revisores de Cuentas

Art. 33.- Los Revisores de Cuenta tendrán a su cargo la fiscalización de la gestión económico-financiera del Colegio de acuerdo a la reglamentación que se dicte, sin perjuicio que utilicen el asesoramiento técnico que estimen necesario. Serán tres (3) titulares y tres (3) suplentes, en caso de ausencia de un titular lo reemplaza el suplente en orden de nominación.

Art. 34.- Los deberes y obligaciones del Revisor de cuentas serán:

1. Revisar los libros de contabilidad y documentación del colegio por lo menos cada tres (3) meses.
2. Fiscalizar la administración controlando el estado de la caja y la existencia de títulos, acciones y valores de cualquier naturaleza.
3. Dictaminar sobre la memoria y estados contables, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas presentado por el Consejo Directivo.
4. Asistir a las sesiones de la Asamblea en el carácter que revisten e informar a la misma sobre su gestión y el balance general.

Título II De la matrícula y las colegiadas Capítulo I Matrícula – Inscripción

Art. 35.- Para el ejercicio de la profesión de obstétrica en la provincia de Salta, será requisito previo la inscripción en la matrícula que a tal efecto llevará el Colegio que se crea por la presente ley.

Art. 36.- La inscripción en la matrícula se efectuará a solicitud de la profesional interesada, quien deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Acreditar identidad personal.
2. Presentar título habilitante, expedido y/o reconocido por universidades públicas y/o privadas.
3. Declarar su domicilio real y domicilio o domicilios profesionales, a los efectos de sus relaciones con el Colegio.
4. Declarar bajo juramento no estar afectadas por las causales de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas en la presente ley y/o en las disposiciones vigentes.

Art. 37.- Estarán inhabilitadas para el ejercicio profesional:

1. Las condenadas por la comisión de delitos dolosos, mientras dure la condena.
2. Las condenadas a penas de inhabilitación profesional mientras duren las mismas.
3. Las fallidas o concursadas mientras no fueren rehabilitadas.
4. Las excluidas definitivamente o suspendidas del ejercicio profesional en virtud de sanciones disciplinarias mientras duren las mismas.

Art. 38.- El Colegio verificará si la profesional solicitante reúne los requisitos exigidos para su inscripción. En caso de comprobarse que la misma no cumple con algunas de las exigencias requeridas el Consejo Directivo rechazará la petición.

Art. 39.- Registrada la inscripción, el Colegio expedirá de inmediato un carnet o certificado habilitante, en el que hará constar la identidad de la profesional, su número de documento de identidad, su domicilio y número de matrícula. Dicho Colegio comunicará la inscripción al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta. En ningún caso podrá negarse la inscripción, ni cancelarse la matrícula por causas políticas, raciales o religiosas.

Capítulo II Cancelación – Suspensión

Art. 40.- Serán causales para la cancelación o suspensión de la inscripción en la matrícula:

1. Enfermedades físicas o mentales que inhabiliten para el ejercicio de la profesión, mientras duren las mismas. La incapacidad deberá ser determinada por decisión unánime de una Junta idónea que se constituirá al efecto, integrada por un funcionario médico del Ministerio de Salud Pública, el médico de cabecera y un médico designado por el Colegio.
2. Muerte de la profesional.
3. Las inhabilitaciones permanentes o transitorias por todo el tiempo que rijan, que emanaren de los Tribunales Disciplinarios de los Colegios de Distrito o del Colegio de Provincia o de otros similares.
4. Las inhabilitaciones permanentes o transitorias dispuestas por sentencia judicial, por todo el período que se fije.
5. El pedido de la propia interesada.
6. Las inhabilitaciones o incompatibilidades dispuestas por leyes vigentes.

Art. 41.- El Consejo Directivo decidirá la cancelación o suspensión de la inscripción en la matrícula por resolución fundada mediante el voto de la totalidad de los miembros que lo componen. Dicho pronunciamiento podrá ser apelado ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que en razón del lugar y en turno corresponda, dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a su notificación.

Art. 42.- La obstétrica cuya matrícula haya sido cancelada o suspendida, podrá solicitar su rehabilitación en tanto acredite fehacientemente ante el Colegio la insubsistencia de las causas que motivaron la medida.

Art. 43.- El Consejo Directivo deberá llevar el registro depurado de la matrícula, eliminando a los profesionales que cesen en el ejercicio de la profesión por las causales previstas en la presente ley, y anotando además las inhabilitaciones que se resuelvan y/o comuniquen. En cada caso, deberá notificar tales medidas a las autoridades que se mencionan en el artículo.

Capítulo III Colegiados – Clasificación

Art. 44.- El Colegio de Obstétricas de la Provincia en su caso, deberán clasificar a las profesionales inscriptas en la siguiente forma:

1. Obstétricas actuantes y con domicilio real y permanente en la Capital, en actividad de ejercicio.
2. Obstétricas en actividad de ejercicio, con domicilio real fuera de la Capital.
3. Obstétricas en pasividad por abandono de ejercicio o incapacidad.
4. Obstétricas excluidas del ejercicio profesional.
5. Otros casos que determine la reglamentación.

Título III De los derechos y obligaciones de las/os colegiadas/os

Art. 45.- Las/os colegiadas/os tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

1. Ejercer la profesión de obstétrica/o dentro del ámbito de la provincia de Salta observando para ello las leyes y reglamentaciones.
2. Integrar equipos interdisciplinarios de salud, interviniendo en la promoción y prevención de la salud.
3. Conservar los cargos de obstétricas de la “Carrera Profesional Hospitalaria”.
4. Percibir honorarios, los que serán retribuidos justa y adecuadamente en razón del ejercicio profesional de conformidad a las normas vigentes en la materia.
5. Proponer por escrito a las autoridades del Colegio, las iniciativas que consideren necesarias para el mejor desempeño institucional.
6. Utilizar los servicios o dependencias que para el beneficio general de las colegiadas establezca el Colegio.
7. Ser defendidas a su pedido y previa consideración de los organismos del Colegio, en todos aquellos casos en que sus intereses profesionales en razón del ejercicio de sus actividades fueren lesionados.
8. Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con voz.

9. Emitir su voto en las elecciones para Consejeros y miembros del Tribunal Disciplinario y ser electas para desempeñar cargos en los órganos directivos del Colegio.
10. Contribuir al prestigio y progreso de la profesión colaborando con el Colegio en el desarrollo de su cometido.
11. Denunciar al Consejo Directivo los casos de su conocimiento que configuren ejercicio ilegal de obstetricia.
12. Comunicar dentro de los diez (10) días de producido todo cambio de domicilio real o profesional.
13. Satisfacer con puntualidad las cuotas de colegiación a que obliga la presente ley, siendo condición indispensable, para todo trámite o gestión, estar al día en sus pagos.

Art. 46.- Deróguense todas las disposiciones y normas que se opongan a la presente ley.

Art. 47.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Solamente es para aclarar que en el dictamen de la Comisión de Salud no se nombró mi suscripción ni tampoco la del diputado Oller Zamar, que seguramente él también lo aclarará; ambos adherimos al dictamen mencionado porque nos parece que es un muy buen proyecto y por eso pido que quede refrendado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Ante todo les agradezco a los miembros de las diferentes comisiones que han dictaminado sobre esta iniciativa, que permitirá crear el Colegio de Obstétricas.

La aprobación de este proyecto significa terminar de saldar una vieja deuda que tenemos con las Licenciadas en Obstetricia, profesión que es conocida a nivel mundial desde antiquísimos años y que nosotros recién en el 2.019 la reconocimos a través de una ley que se aprobó en esta Cámara. Realmente nos debemos sentir orgullosos como diputados porque esta ley permitió reconocer la profesión universitaria en el ámbito de la provincia de Salta, situación que no ocurre en otras provincias, y que en los próximos meses recién se va a tratar a nivel nacional, no obstante hoy estamos debatiendo la creación del Colegio de Obstétricas que cierra el ciclo de lo que ellos estaban solicitando.

Este Colegio va a permitir defender los intereses de las colegiadas; ejercer como representante de las mismas ante organizaciones públicas, privadas y también

particulares; y entre otras cosas, elaborar los códigos de deontología profesional que son nada más y nada menos que los códigos de ética profesional. Es importante destacar que el Colegio Profesional idónea, de acuerdo a las reglas vigentes le dará un gran valor al ejercicio, a la profesión, tanto en los derechos como en las obligaciones de las colegiadas, además de regular un marco donde puedan reglamentar todas las acciones y los alcances de las incumbencias.

Señor presidente, si hacemos memoria, cuando se aprobó la ley del ejercicio de la profesión estaban presentes en esta Cámara las licenciadas, pero hoy no tendremos su presencia y tampoco podremos escuchar sus risas ni aplausos, aunque seguramente lo harán desde sus casas y también sé que varias de ellas hoy están de guardia en algún hospital.

Por las razones expuestas, someto a consideración de los señores diputados y diputadas el proyecto de ley y ruego a todos que me acompañen con su voto favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, simplemente es para consultar si ahora se va a votar el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, señora diputada.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Perfecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general. A través de Secretaría Legislativa se procederá a efectuar la votación en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad, **TÍTULO I, Capítulo I** "Creación e Integración - Asiento", artículos 1º, 2º, 3º y 4º; **Capítulo II** "Autoridades", artículo 5º; **Capítulo III**, "Constitución de Autoridades – Consejo Directivo", artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; **Capítulo IV** "Asamblea", artículos 16, 17, 18, 19 y 20; **Capítulo IV** "Tribunales Disciplinarios", artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; **Capítulo VI** "Revisores de Cuentas", artículos 33 y 34. **TÍTULO II** "De la Matrículas y las Colegiadas" **Capítulo I** "Matrículas - Inscripción", artículos 35, 36, 37, 38 y 39; **Capítulo II** "Cancelación y Suspensión", artículos 40, 41, 42 y 43; **Capítulo III** "Colegiados y Clasificación", artículo 44. **TÍTULO III** "De los Derechos y Obligaciones de las/os Colegiadas/os", artículos 45 y 46.
- El artículo 47 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le recordamos a todos los diputados que son cuatro minutos y que no es una falta de respeto, cuando se le corta el micrófono para que continúe hablando un compañero; en las sesiones anteriores eran tres minutos, ahora como terminamos temprano le damos un minuto más como acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Buenas a tardes a los señores diputados, diputadas y personal de la Cámara que está presente. Antes que nada quiero agradecer los saludos que me han hecho llegar, por este momento que me ha tocado atravesar.

Puntualmente quiero manifestarme respecto, estuve hablando con los miembros de la Comisión de Salud, en donde coincidimos en hacer llegar sugerencias al COE, a cómo se están llevando adelante algunas cuestiones puntuales, de aquellos pacientes que son asintomáticos. Actualmente atravieso un aislamiento en un hotel por, justamente, no tener síntomas que pongan en juego o compliquen mi salud. Les hice llegar a la Comisión de Salud y a los distintos funcionarios es que traten de unificar criterios cuando toca hacer el aislamiento, particularmente en mi caso, estoy aislado en un hotel en el que obviamente los gastos corren por parte del IPS que es la obra social que tengo, también hay otros casos que son considerados asintomáticos o sintomáticos leves, que se encuentran en sus domicilios, haciendo el aislamiento siempre y cuanto se den las condiciones.

Considero –y esto es lo que le hice llegar a los distintos funcionarios, inclusive agradezco al señor Gobernador que me ha llamado y me ha dado las condolencias– que en muchos casos se está haciendo un gasto de recursos innecesarios a la hora de aislar a personas que son asintomáticas cuando en realidad las disposiciones nacionales, en la provincia de Buenos Aires y de Córdoba, establecen que los pacientes asintomáticos y los sintomáticos leves deben estar aislados en sus casas. ¿Qué quiero decir con esto? De que si se aíslan en sus casas las personas asintomáticas y sintomáticas leves vamos a

conseguir que el Estado Provincial ahorre mucho dinero en este sentido. Por eso confié en mis compañeras de la Comisión de Salud y al diputado Oller Zamar que también es uno de los miembros, que van a tomar este criterio al igual que las autoridades provinciales para que nos empiecen a ver de otra manera, quienes atravesamos esta enfermedad.

Por último, tenemos que tomar un criterio en cuanto a las altas de los pacientes, donde el Estado nacional en su página oficial es muy claro, pero aquí puntualmente no se están tomando estos criterios y muchas veces se toman más días en consideración para dar el alta. Quizás son muchas cuestiones técnicas.

Les repito el agradecimiento a todos los diputados y diputadas que me han hecho llegar sus saludos, a los funcionarios, a la gente de la Cámara, a los Ministros y al señor Gobernador por haberme dado la fuerza por estar atravesando esta situación. Eso es lo que quería manifestar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias Matías y que tengas una pronta recuperación y estamos todos acompañándote de corazón.

¡Qué te recuperes pronto hermano! Un abrazo inmenso, cuidate mucho.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero volver sobre el punto que motivó el pedido de que vengan los Ministros de la Producción y los responsables del área. Realmente es una situación de alarma lo que sucedió respecto al siniestro que fue provocado por esta enorme explosión que ha dejado la mitad de la ciudad de Beirut en el Líbano literalmente destruida, que ha provocado 4 mil heridos, más de 100 muertos y que ahora ha provocado una rebelión popular y la caída del Primer Ministro del país; el origen de todo este desastre es porque explotó un depósito de nitrato de amonio y produjo semejantes consecuencias.

Desde el Bloque del Partido Obrero venimos interviniendo desde hace al menos siete años por lo menos, sino ocho en relación al cuestionamiento del proyecto de instalación de la planta de Nitratos Austin que va a producir justamente esta sustancia nitrato de amonio en la localidad de El Galpón, creemos que debe abrirse nuevamente la discusión sobre la viabilidad de este proyecto y sobre la seguridad del pueblo de la zona con la instalación de esta planta.

En el año 2013 se había producido poco tiempo antes de que el Estado provincial habilite la instalación o la construcción de esta planta allí, se había producido la tragedia de Texas, con 16 muertos y una cantidad muy importantes de heridos en una planta de producción de este tipo de productos. Nosotros intervenimos con nuestra bancada junto al pueblo de El Galpón, que con la protesta del 'tranquerazo' estuvo años cuestionando este proyecto, este reclamo llegó a la Justicia, en su momento el Fiscal Alejandro Saravia objetó las carencias de la presentación del informe de impacto ambiental que había presentado la empresa, planteó claramente que no había una ingeniería de detalle en la construcción, es decir que prácticamente era un cheque en blanco a lo que la empresa iba a hacer, después vinieron los cuestionamientos a que se trataba de una planta obsoleta, que ya había cumplido su vida útil funcionando en otro país y que se traía a la Argentina para reinstalarla nuevamente sin las garantías necesarias.

En el 2014 exigimos que se suspenda la construcción de esta planta a partir del dictamen que había producido el Fiscal Alejandro Saravia no fuimos escuchados, se

siguió adelante, estamos a pocos meses de que la planta comience a funcionar y realmente creemos que estos nuevos hechos gravísimos requiere que la Provincia vuelva a abrir el debate, el pueblo de El Galpón tiene que saber que hay seguridades y ahora este nuevo hecho plantea cuestionamientos. En el año 2013, cuando trajimos a un funcionario del Ministerio de la Producción que estaba en la habilitación de esta planta ante mi pregunta de si conocían por qué había estallado la planta de Texas él dijo que 'no sabía', sin embargo estaba de acuerdo en seguir adelante con la construcción de la planta de Nitratos Austin y da las autorizaciones pertinentes. Ahora los funcionarios del Gobierno de Sáenz no van a decir que no saben que se produjo esta catástrofe en Beirut con el depósito de nitrato de amonio. Queremos que se reabra el debate en la Provincia porque esta planta está cuestionada y estamos a tiempo todavía.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Me quiero manifestar poniendo en claro cuál es la posición que tenemos desde nuestro bloque en materia de lo que representa el escándalo nacional del Municipio de Aguaray. Lamentablemente la falta de un remedio que se aportase desde la Provincia con la intervención como lo ha solicitado el proyecto del diputado Villa, representa un motivo por el cual Salta en este momento no está bien conceptuada en esta situación.

La corrupción se ve facilitada lo que en principio pareciera ser que lo se quiere es proteger el orden democrático. El remedio propio que tiene el municipio de Aguaray no ha funcionado porque el Concejo Deliberante no tuvo los dos tercios para la remoción; hay gravedad institucional porque la persona que dispuso de bienes privados ocasionando un escándalo haciéndose para sí y para otros de los bienes de otras personas y buscando algún tipo de lucro, en este momento sigue en el poder manejando el municipio y tiene acceso a modificar la prueba que pueda servir en su contra, eso es corrupción. La corrupción también está dada por obstaculizar la aplicación de un remedio, de un caso en el que ejerce la democracia y de las instituciones así lo requiera como en este caso.

La política últimamente ha sido objeto de muchos ataques por la vigencia, por la existencia de hechos de corrupción, lamentablemente poco se hace para lavar esto; los hechos de corrupción, desde que yo entré a la política, en el Concejo Deliberante lo fui viendo y lo he denunciado cada vez que los he tenido ante mí, cumpliendo con la obligación que me cabe desde el Código Procesal Penal. '¡No puede ser que se utilicen los fondos públicos para trabajar y financiar la política partidaria!', así me lo dijo el actual Ministro de Educación en un momento en que yo estaba buscando castigo para el uso de los subsidios, subvenciones y becas, dinero para los más pobres que se estaban usando en la política; también es repudiable dentro de la política, es una traición a los principios que a los fines de la política se utilicen los fondos públicos para comprar voluntades para intentarlo con espejito de colores o con cantos de sirenas para que esos diputados secuestren la banca, secuestren la representación que le ha conferido...

– Se produjo un corte en la conexión del diputado Carlos R. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se produjo un corte, de todas maneras le quedaban treinta segundos al diputado Zapata.

Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero reivindicar la figura del diputado en la persona, si me permite nombrarlo, del diputado Zapata, porque creo que claramente de acuerdo a lo que acabo de escuchar en su alocución, no tiene otro sentido su pedido y su reclamo en bien de la democracia y de la política.

Cuando nos eligen nuestros vecinos, nuestros electores para representarlos sin duda nos dan ese mandato para que luchemos contra la corrupción y por la transparencia. En estos tiempos hemos sido muy vapuleados y no es la primera vez, en reiteradas oportunidades he manifestado en esta Cámara cómo se nos pega a quienes hacemos y trabajamos en la política y muchas veces dije ‘con razón la sociedad nos pega y nos pone a todos en la misma bolsa’; a veces hechos gravísimos de la corrupción quedan en la nebulosa y nunca se investiga, esperamos que dictamine la Justicia y ésta llega tarde o ¡no llega nunca! y nosotros claramente como legisladores tenemos la facultad que nos da la Constitución para poder juzgar hechos políticos de funcionarios políticos.

Señor presidente, en este tema de Aguaray recién el diputado expresaba con claridad, que la Justicia no quiso escucharlo, se tapó los oídos, y ya lo viene planteando desde la gravedad de este hecho delictivo en contra del patrimonio de los argentinos. Por eso el próximo martes insistiré, ya que mi bloque tiene cupo, para que se incorpore en el Acta de Labor Parlamentaria para que tratemos este tema y le pido a los diputados que si están en contra de esta intervención que lo debatamos en el recinto y que expongan los motivos por el cual están en contra y yo diré por qué creo que no debe permanecer un minuto más al frente de un municipio este tipo de personajes de la política. Reitero, el próximo martes espero de todos mis pares que avancemos en este sentido sino me van a hacer pensar que hay un sector político que acompaña a la corrupción, que protege al corrupto y eso es grave para la República y para la democracia.

Cuando escuchaba –permítame nombrarla– a la diputada Navarro, representante de Anta, en cuanto se refirió a la falta de móviles, yo le había pedido que también incluya en Banda Norte a Los Blancos, que está sin móvil, Pluma de Pato; en Banda Sur, La Unión y también escuché al presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto decir que es verdad que muchos departamentos tienen el mismo problema. Qué lástima que no estuvo presente el autor del proyecto porque en la mayoría de las oportunidades que nosotros solicitamos este tipo de cosas, que en un proyecto de declaración se incluya también las necesidades de otro departamento, lo hicimos; en esta oportunidad no se pudo; seguro habrá otro proyecto al respecto.

Por último, a la diputada Navarro le pregunté si sabía que el Gobernador iba a ir a su departamento y me dijo que no sabía absolutamente nada. ¡Esto no es novedad, diputada! El Gobernador estuvo en Rivadavia, fueron ministros y funcionarios, y nosotros que somos representantes ¡ni idea tenemos que van a visitar nuestro pueblo! Al contrario nos enteramos por los medios... *(Habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe, diputado, ya superó los cuatro minutos. Ustedes lo acordaron con el presidente.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Voy manifestarme ante todos los diputados la situación gravísima por la que está pasando mi ciudad de Tartagal en cuanto a epidemiología se refiere y a las condiciones del hospital.

En cuanto a epidemiología, esta Cámara es testigo que presenté una nota ¡hace tres semanas! que estoy pidiendo tanto a la Comisión de Salud, al COE ampliado y a la señora Ministra verbalmente y por escrito que se defina la situación epidemiológica de Tartagal, si era por contacto estrecho o por circulación comunitaria que ahora le llaman otro nombre (*Se observa en la pantalla a la diputada dibujando comillas con los dedos de las manos*).... ¡Nunca tuve respuesta! Sin embargo, cualquier epidemiólogo, como que lo soy (*golpeándose el pecho con la palma de su mano*) porque hice epidemiología en el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara, se podía dar cuenta que el intervalo entre la aparición de un caso y otro se iba achicando, y eso es sólo para decir que se estaban produciendo casos mucho más cerca y algo pasaba, más aún, habían casos positivos que no tenían contacto con otro.

Hoy leí un artículo del diario El Tribuno donde desde Epidemiología de la Provincia dice: “Habrá circulación comunitaria en Tartagal y en Orán”. ¡Hace tres semanas lo estoy diciendo, señores! ¡Se podrían haber hecho muchas cosas en estas tres semanas para evitar la situación en la que estamos! ¡Tenemos cinco muertes: tres en el hospital, una en una clínica y otra en otra clínica, no cuatro como figura en el diario! ¡Un médico hizo nueve días de guardia seguidos, señores...! ¡Nueve días de guardia seguidos! Sabemos el déficit de recursos que hay, siempre lo hemos dicho, nombraron gente que ni siquiera cumplió la mínima que se necesitaba. El sábado solicité al Ministerio de Salud Pública profesionales para clínica médica, pediatría también entró en crisis porque tiene cuatro profesionales contagiados por contacto estrecho que están aislados y al día de hoy no llegó un solo profesional. ¡Esa es la respuesta que tuvimos! Cuando la Ministra me dijo que tenía tres respuestas para cubrir recursos humanos: una, llevar gente de Salta; dos, hacer reubicación de servicio; tres, pagar más guardia, (*con las palmas abiertas y hacia arriba*) ¡Si no existe la persona con carne y hueso para pagar más guardia!

¡Es muy grande mi enojo! (*Con la voz quebrada*) ¡Me siento mal como médica! ¡Me siento mal como miembro de Tartagal! ¡Esto se pudo haber evitado si hubiéramos tomado otras medidas!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Amelita Acosta.

- No responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No está la diputada, parece que se desconectó.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

- No responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- También se desconectó el diputado Orozco.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Muchas gracias.

En estos minutitos de Manifestaciones voy a exponer dos temas que son de gran importancia. El primero y principal, es la inseguridad en el municipio de Rosario de Lerma donde el fin de semana hubo robos causados por gente de la misma zona, por

personas que venían de otros municipios no sé si vecinos pero no pertenecían a Rosario de Lerma, deseaba ponerlo de manifiesto y de hecho le digo al Ministro de Seguridad de la Provincia que necesitamos contar con mayores recursos tanto en el área de personal como estructural en referencia a móviles para las comisarías que tenemos.

Por otro lado, quiero remarcar y a la vez felicitar, y agradecer al Gobernador Gustavo Sáenz y al Ministro de Infraestructura de la Provincia que en una comunicación que hemos tenido hoy de un compromiso que asumió el Gobernador, respecto a la cual usted como Vicepresidente de la Cámara y legislador del departamento contribuyó mucho para que se haga realidad, se trata del llamado a licitación para la obra de la ruta provincial 23 que une Cerrillos con Rosario de Lerma. Que a través de la Resolución 706/20, la Dirección de Vialidad de la Provincia autoriza el llamado a licitación y la correspondiente aprobación del pliego para la obra de la Ruta Provincial 23 que une Cerrillos con Rosario de Lerma para repavimentación de doce kilómetros de carpeta asfáltica y obras complementarias. Esto nos provoca una alegría enorme, el federalismo que nuestro Gobernador está teniendo con los municipios de los departamentos del interior, en este caso es una obra muy importante y añorada por los vecinos rosarinos que vienen pidiéndola desde hace años, sé que muchos legisladores y ejecutivos venían gestionándola y hoy podemos decir que está por ser una realidad que Rosario de Lerma va a tener una conexión –en lo que respecta a la ruta provincial 23– más segura, más tranquila y evitar cualquier tipo de accidentes que puedan ocurrir sobre esa ruta, de hecho va a mejorar la calidad de vida y la transitabilidad de más de cuarenta mil rosarinos y de todo aquel que visite Rosario de Lerma, que también podrá conectarse con todo el Valle de Lerma.

Así que quiero agradecerle al Gobernador y a todo su equipo técnico, al Ministro, que han podido hacer realidad esta obra porque realmente cumplieron, por eso vuelvo a poner de manifiesto la voluntad y la palabra de cumplir esta obra que habíamos anunciado allá por marzo diciendo que iba a ser una realidad y que no iba a figurar solamente en una línea del presupuesto sino que tendría un monto asignado, estamos hablando de seiscientos millones. Reitero, estoy muy agradecido con todos los que han sido parte de esto para que hoy Rosario de Lerma y sus vecinos puedan contar con esta gran obra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los miembros de las comisiones de Derechos Humanos y de la Mujer por haber trabajado en mi pedido sobre los reiterados maltratos e intimidaciones que sufrieron dos concejales. Hace un mes el diputado –permítame nombrarlo– Chibán de la Unión Cívica Radical denunció en esta Cámara el maltrato que recibió la concejal Nancy Figueroa por pedir una interpelación a un funcionario; y hace unas semanas nos damos con el caso de otra concejal, Anabela Sánchez, que cuando fue a buscar a su madre a las seis de la mañana para realizarle diálisis vio que gente extraña ingresó al garaje de su propiedad privada dejándole carteles que decían ‘traidora’.

Esta situación realmente es preocupante, hace décadas que en Metán no sucedían cosas de estas características y creo que no podemos dejarlo pasar. Es importante que lo visibilicemos y si es posible que se conforme una comisión investigadora para que venga a mi departamento, sé que es difícil por la pandemia, igualmente espero que se

pueda concretar para evitar estos hechos y que podamos tener libertad de expresión los concejales hombres y aún más las concejales mujeres.

Por otro lado, quiero manifestarme sobre el departamento Metán, el sur de la Provincia, que hoy –si se quiere– tenemos una condición privilegiada en lo que respecta a la pandemia porque no se detectaron casos positivos, solamente hay un sospechoso que aún no está confirmado. Yo les pedí a las autoridades del COE municipal que se haga un estudio IgG o IgM, que los diputados epidemiólogos podrán especificar más, para saber si esta persona creó anticuerpos y si ha sido positivo, sino estaríamos frente a un estudio mal realizado por los problemas técnicos que tuvo hace tiempo atrás el Hospital San Bernardo. Asimismo, le solicito al Ministerio de Seguridad que refuerce los controles, este fin de semana se vio mucho movimiento en distintos lugares públicos y parecen días normales; creo que la Provincia está atravesando momentos difíciles donde nos tenemos que cuidar más que nunca entre todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En estos días son muchas las noticias que atañen a la vida, justamente, al cuidado de las personas. Me preocupan los geriátricos, donde allí los adultos mayores dependen en un 90% de los demás, muchos de ellos vulnerables y limitados en su movimiento, en su capacidad de decisión, también en su psicología. Escuchaba desde área de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de la Provincia que han recrudecido los problemas por trastornos mentales, lo que tiene que ver con las fobias, la psicología de las personas, los miedos; el miedo reiterado produce sensaciones muy distintas y afecciones cognitivas. Y realmente esto nos debe llevar a puntualizar mucho más, como lo expresé en sesiones anteriores, el tema de la salud mental y la pandemia.

Y hay un punto, que en este año 2.020, a partir de mañana y toda la semana, habrá actividades mediante reflexiones sobre la juventud. Desde la Legislatura debemos mirar no sólo cuál va a ser el aspecto laboral sino también psicológico de la nueva generación. Hablando con gente de Salud Mental estadísticamente han notado un crecimiento en números de los problemas de adicciones en los adolescentes; tiene que ver con la pandemia en muchos casos en otros no, pero es una realidad en este marco que se está viviendo. Entonces pensar en los jóvenes es mentalizarnos también en qué es lo que les queda pospandemia y cómo podemos reforzar los aspectos de salud mental.

También adhiero en gran forma a la situación del norte de la provincia, con relación al COVID-19, la Capital no está exenta, hay casos; en Chicoana en el Valle de Lerma hay otros y también dentro del personal de Seguridad, la familia de los Policías están sumamente preocupados, se han detectado casos, lo cual significa el aislamiento de otros nueve individuos que pueden estar en alta situación de riesgo frente al coronavirus. Entonces, debemos cuidar estas áreas de Seguridad, de Salud. En este ámbito de pandemia, en estos días ha cambiado mucho la situación de Salta; debemos estar muy atentos, muy ocupados en esto, en quienes nos cuidan todos los días.

Y a colación, en nuestro ámbito legislativo un fraternal saludo a nuestro par, el diputado Monteagudo y su familia allí en el norte, y que tenga una pronta recuperación, que su organismo, su sistema inmunitario pueda responder. Leyendo también unas estadísticas, veo que gran parte de los pacientes que estuvieron en terapia intensiva se

han recuperado y esto es un aliciente, debemos reforzar nuestras defensas tanto psicológica, como física, comunitaria y solidaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Casualmente la semana pasada estuvimos preocupados en Anta por los supuestos contagios a los intendentes por funcionarios que van desde aquí, y también por un diputado nacional. Contrariamente a lo que decía el diputado Villa, creo que el hecho de que vayan a inaugurar, a entregar cosas es riesgoso, nosotros le pedimos por favor que no vayan, porque ellos están en permanente contacto con la gente y ya hay en riesgo tres intendentes. En la actualidad tienen posibilidades de hacer las cosas en forma virtual, porque más allá de que inviten o no –tampoco espero que me inviten ni quiero– uno corre riesgo, porque ellos también están en peligro. El diputado nacional, Osmar Monaldi viaja frecuentemente a la localidad de Las Lajitas, como ya dije, Dios quiera que no ocurra nada grave, pero hay un daño que nos pueden hacer en un pueblo como Las Lajitas o en Joaquín V, González; como estuvo también el Secretario de Municipios, Mario Cuenca, que andaba paseando, no sé qué llevaba; ahora dicen que van a llevar móviles ¡Bueno, que traten de hacer todo en forma virtual! total para exhibirse para las fotos tienen tiempo todavía, lo primero para hacer es cuidar la salud. Entonces estoy en total desacuerdo que se trasladen a estos pueblos, eso en primer lugar.

En segundo lugar, quiero plantear una queja al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable que no está controlando los desmontes clandestinos y tampoco los autorizados por el gobierno anterior de Urtubey, con todo el desastre que produjo en el tema de medio ambiente; hay desmontes en fincas, por ejemplo una que es de los chilenos que desmontan a gusto y placer. Entonces el Ministro Martín de los Ríos que se saque el poncho, se ponga el guardamonte y vaya a Anta para controlar o mande a los funcionarios, esos inútiles que tiene, porque nosotros no vamos a tolerar que se desmonte en forma clandestina. ¡Que controlen! Si el gobierno anterior hizo uso y abuso con Salta Forestal, con CRESUD, con Olmedo, entonces no queremos que estos empiecen a hacer lo mismo. Y estoy totalmente de acuerdo también con lo que dijo el diputado Del Plá, el abuso que se hizo y la preocupación que quedó en la zona de Anta por el tema de la compañía Austin, no vaya a ser cosa que tengamos graves problemas; lo que ya se viene reclamando, también fijé mi posición en esa oportunidad y ahora igualmente apoyo que venga el Ministro para que den explicaciones y controlen. Nosotros andamos por la ruta y permanentemente se observan camiones que salen; el día de mañana van a producir miles de toneladas de nitratos y...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado se cumplió el tiempo, que es lo que acordaron, le pido disculpas.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Ésta es la tercera semana que yo me manifiesto por la toma de terrenos en la ciudad de Joaquín V. González, la preocupación que tengo por las familias que están ahí y la falta de accionar de las autoridades que tienen responsabilidad directa en la mediación de este problema. Reitero el pedido que se hizo a esta Presidencia de la

reunión con el responsable de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, señor Carral y con el Ministro Camacho; también el pedido de que podamos hacer una reunión con quienes son los responsables del programa Mi Lote y se nos brinde a nosotros, los diputados, la información que necesitamos al respecto.

Por otro lado, agradezco al diputado Díaz, autor del proyecto que pedía los móviles policiales, porque gracias a ese proyecto me pude enterar, como diputada del departamento Anta, que mañana se va a hacer entrega de los móviles que tanto solicitaba y lo hice hablando personalmente también con el jefe de la Unidad Regional que me pidió que medie en esta situación. Así que agradezco este hecho porque era una necesidad manifiesta que teníamos en las diferentes comisarías de los diferentes municipios ¡Pero lamento que no se nos reconozca la legítima representatividad que tenemos los legisladores que fuimos electos por el voto popular, y también que esto se haga de esta forma y no se nos informe a quienes somos representantes del pueblo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho estos cuatro minutos para destacar puntos que tienen que ver con la vida cotidiana común, normal de cada uno de los salteños. Por un lado, repudiar lo que ha sucedido con las concejales en el sur de la provincia; hemos hablando con –me tomo el atrevimiento de mencionarlo– el diputado Otero y de una vez por todas, en este recambio de la política, se tiene que terminar con los clanes políticos; más que hablar de libertad de expresión es una libertad política que pueden ejercer los representantes.

Por otro lado reiterar, y ya lo vengo haciendo desde hace varias semanas, la difícil situación que enfrentan muchos de los barrios de la ciudad de Salta –no puedo o no llego a imaginarme lo que debe ser el interior– particularmente con la empresa Aguas del Norte ya que en muchos barrios hay líquidos cloacales en la mayoría de las calles. Se hicieron las denuncias ante el Ente Regulador de los Servicios Públicos, hay reclamos también por parte de los usuarios para con la empresa, pero la solución no aparece.

También quiero mencionar y retomar lo que ha sido el debate en uno de los proyectos de ley que tiene que ver con proponer, autorizar al Poder Ejecutivo de la provincia por única vez y en forma excepcional, la situación de llegar a la subasta pública de los bienes, que tiene que ver con la sensibilidad social, política que ha tenido esta Cámara y particularmente con el compromiso que tenemos que asumir –también lo dijo uno de los diputados– con respecto a lo que es la crisis que está atravesando el sector de la cultura. Dicho sea de paso hemos mantenido con otro legislador diferentes reuniones con varios sectores de artistas, de la cultura, de la música en la provincia de Salta, hay un fuerte compromiso por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la provincia, el Ministerio de Educación, pero esto tiene que transparentarse y trasladarse a lo que es una emergencia del sector.

Y para finalizar deseo hacer un llamado de atención a las autoridades de SAETA. Recordarles que en finca Las Costas no está solamente la Casa del Gobernador, hay una población de 1.500 personas, de las cuales 500 ocupan el servicio de transporte público y urbano de pasajeros y entre las cuales 250 tienen las habilitaciones para concurrir a sus diferentes trabajos. Desde que arrancó la pandemia, hace 150 días, no ingresa el colectivo a Finca las Costas; dicho sea de paso el ingreso a

esta zona de la ciudad, al municipio de San Lorenzo es dos veces al día y ahora ni siquiera pasa una vez. Así que más que por favor, las autoridades tienen que tomar en cuenta el reclamo y la necesidad de acceder a un servicio de transporte. Repito, la situación de muchos de los salteños de Finca Las Costas, son alrededor de 250 personas que tienen que caminar hasta 6, 7 kilómetros para acceder a una unidad de transporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero manifestarme y recordarles a mis colegas diputados que hace dos semanas aprobamos dos proyectos de ley con urgencia; el día viernes nos presentaron un proyecto pidiendo que se autorice un préstamo que había dado la Nación al Gobierno de la Provincia por 2.100 millones de pesos y el día lunes para que aprobemos en la sesión del martes una ley para darle poderes al Gobierno, a través del Ministerio de Economía, para que renegocie la deuda en dólares que tiene la Provincia. También se pidió que se conforme la Comisión Bicameral de Control y de Seguimiento del Gasto, pero he aquí que me enteré de una nota que mandó Contaduría de la provincia a la Comisión Nacional de Valores comunicando que ya había pagado los 15 millones 900 mil dólares a todos los tenedores de títulos, que son los intereses del primer semestre nada más, del préstamo de 350 millones de dólares que tenemos. Sobre esto me hubiera gustado enterarme con un informe de la Comisión de Seguimiento que se tenía que haber armado, que nosotros votamos; y no por medios periodísticos.

Así que les pregunto al señor presidente y a mis colegas ¿qué pasó con la conformación de esa comisión? También tengo una gran duda ¿por qué y de dónde salió ese dinero? Porque si se pidió con urgencia la aprobación de un préstamo de 2.100 millones y si se pagó con esa plata los intereses de la deuda esto me parece un despropósito. Esta información tendríamos que haber manejado nosotros y les pido a los diputados y senadores que están en esta comisión que nos hagan saber ¡qué pasó! Así que estoy a la espera de la creación de la Comisión para que nos informe el seguimiento de la deuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para adherir a la exposición del diputado Otero con respecto al trato de dos concejales aquí en nuestra ciudad. Apoyo totalmente que se tomen las medidas que corresponden porque no es la primera vez que pasa esto, no tan sólo en nuestro pueblo sino creo que en todo el país.

También quiero aclararle al diputado que tuvimos dos casos de COVID positivo confirmados de los cuales uno no pertenece a Metán, si bien tiene el domicilio en el departamento, pero no está viviendo en la ciudad y el segundo caso sí es un empleado de Salud que fue aislado, estuvo en el hospital internado, cumpliendo con todas las normas y después se realizó nuevamente el control, siendo negativo, para darle el alta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Primero que nada le voy a pedir que cuando ya me queden 30 segundos me avise para redondear el concepto.

Yo quiero manifestarme acerca de la acordada de la Corte de Justicia N°13.112 la cual ha generado en el ejercicio de la labor los abogados la implementación de un sistema digital y el impedimento de recibir papel; esto sin duda esto causó demoras judiciales que ya existían y que se profundizaron aún más; se han suspendido audiencias que fueron fijadas con meses de anticipación y fueron prorrogadas sin fecha, por falta de elementos informáticos. Ante esta situación por parte de los abogados que se desempeñan en la calle hay un gran malestar que tiene que ver más que nada con el Colegio de Abogados.

Paso a contarles que los Tribunales recién el 27 de julio reactivó sus actividades y permitió el ingreso nuevamente a sus dependencias. Y hoy por la situación que estamos atravesando en el norte provincial ha vuelto a cerrar las puertas y todos los trámites son por vía virtual en un sistema diferente al que por ejemplo cuenta Salta Capital. Y por eso resaltaba que el malestar de los abogados es más que nada con el Colegio de Abogados porque ellos manifiestan que éste es quien debe tomar decisiones que aseguren el acceso al contenido de los expedientes y que de una vez por todas es necesario que se implemente la firma digital. Los abogados no se sienten representados –hablo del distrito del departamento Orán– ni defendidos por el Colegio de Abogados y me parece un lugar propicio manifestarlo en esta Cámara porque somos nosotros quienes hacemos las leyes pero son ellos quienes deben hacerlas cumplir; no hablo sólo de los abogados sino de la Justicia, que es el organismo que debe hacerlo y sancionar a quienes no las acatan. Hoy, el acceso a la Justicia en Orán se ve dificultado con toda esta situación y sin duda esto causa un perjuicio para que los abogados puedan ejercer su profesión pero también para aquéllos que esperaban resoluciones puedan acceder a la Justicia.

Esto me parece importante poder manifestarlo en esta Cámara porque sin duda estamos hablando nuevamente de una desigualdad que existe entre el norte provincial y el distrito centro. De alguna manera me parece propicio destacar esto y decir que estoy convencida que debe existir la federalización y que esa mirada debe estar en todos los ámbitos. Por lo tanto, por eso lo dejo de manifiesto.

Por otro lado, también deseo manifestar la situación crítica que estamos atravesando en el norte, en el departamento Orán, lo cual es sumamente doloroso y angustiante porque nos damos con los nuevos casos que se están presentando, sin dudas el resultado de esta pandemia que estamos atravesando a nivel provincial, nacional y mundial ...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, usted me pidió que le avise...

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...que sin dudas también estamos atravesando con una desigualdad por el sistema de Salud, de Seguridad, que tenemos. Por eso nuevamente apelo al Gobierno provincial para pedirle que atienda estas necesidades. Recién el diputado que me antecedió mencionaba acerca de los dos proyectos de leyes que aprobamos con urgencia, para que se atiendan las necesidades que tenemos hoy en el norte con respecto al sistema de Salud y de control para que podamos parar esto. Y también aprovechar para...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputada, se cumplió el tiempo.
Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que yo he pedido el uso de la palabra porque cuando empezó el espacio de Manifestaciones y se habló del tema de la intervención de Aguaray por ahí pusieron en duda, cuestionando la decisión de tratar o no un proyecto de ley de intervención. Y yo quiero decirle que desde el oficialismo nunca hemos negado la posibilidad de discutir la situación de Aguaray; lo que nosotros sí hicimos –y creemos que era lo correcto, lo lógico y lo adecuado– era permitir que un poder del Estado, el Poder Legislativo Municipal actúe de acuerdo a derecho y discutan el tema de la gravedad institucional que pueda estar ocurriendo en esa localidad. Una gravedad institucional que obviamente está en trámite en la Justicia, que es la que está investigando la responsabilidad de los actores de los hechos y que lamentablemente de acuerdo con lo que marca el artículo de la Constitución no hay cese de pago, de servicio, de prestaciones fundamentales básicas. Entonces nosotros para tomar intervención de esto, necesitamos tener los antecedentes de todo lo actuado.

Hoy en las comisiones respectivas estos antecedentes no están todavía; recién hoy ingresó en Asuntos Entrados y llegó a nuestra mano de modo virtual una nota del Concejo Deliberante un poco contando el proceso de juicio político realizado y en ese sentido yo quiero decirles a los diputados que se queden tranquilos, que nosotros vamos a obrar a derecho y de acuerdo con lo que nuestra conciencia y nuestro deber legislativo nos dicte.

Esto lo quiero decir porque ya me estoy imaginando mañana los titulares en algunos de los diarios de Salta diciendo... *(A partir de aquí no logra entenderse de manera clara lo que manifiesta porque se entrecorta la comunicación)*... ‘diputados...’ ¡Y esto no es así, señor presidente! Esta Legislatura actuó en muchas oportunidades, intervino en muchas cuestiones institucionales que ocurrió, esta Legislatura refrendó las comunidades que tenían situaciones graves institucionales por la actuación de su intendente y... amerita que todos los antecedentes de la situación procesal Penal que... investigar,... la Legislatura puramente va a discutir y actuar a derecho sobre este tema.

Y yo quiero decirle algo, señor presidente, el otro día estuve reunido con el doctor Outes que es un funcionario de alto rango dentro del Gobierno de la provincia, y quiere ... El Gobernador quiere que se controle toda la gestión política de la provincia,... toda la gestión política de su gobierno. Entonces yo quiero decirle, remarcar y pondere esa actitud del Gobernador, diciendo que quizás... con mucho...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, le pido disculpas, hago cumplir lo que ustedes acordaron.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Espero que me esté escuchando bien, no tengo buena conectividad, así que voy a tratar de ser breve.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí se la escucha.

Sra. ACOSTA.- Es para adherir a los pedidos que hizo la diputada que me precedió en la palabra, por el departamento Orán. Hace muy pocos días, la semana pasada para ser más precisa, he presentado un proyecto de declaración donde justamente manifiesto y hago saber la necesidad que tenemos en el norte, en el distrito Orán, para que realmente la Corte de Justicia haga las inversiones que corresponden en el interior. Mi pedido ha sido extensivo no solamente para el distrito Orán sino también San Martín y Metán donde el sistema IURIX que utilizan los abogados para poder seguir sus casos no funciona de la misma manera en el interior. Me gustaría que en algún momento este proyecto lo tratemos, sino pediría que sea presentado en el paquete de la semana que viene. Éste es un pedido que están haciendo todos los profesionales del Derecho en el interior de la provincia y creo que desde la Cámara de Diputados es el lugar propicio también para hacer saber cuál es la inquietud, las necesidades y la injusticia que se da en otros lugares de nuestra Provincia. Así que le pido a la Corte de Justicia que se hagan las inversiones necesarias para que podamos contar con esta equidad en cuanto a este sistema.

Otra de las cosas que quiero manifestar, como todos lo saben, es la difícil situación por la que estamos pasando en el norte con los casos de COVID-19. Por lo que quiero agradecerle al Secretario de Salud, al doctor Antonio de los Ríos que está en nuestra localidad, que el viernes pasado lo hemos llamado desde Colonia Santa Rosa. Por este tema quiero saludar y aplaudir a los vecinos de Colonia Santa Rosa que se han puesto al frente de todo esto, conjuntamente con el padre Eugenio y el pastor de la localidad; es verdad que venimos trabajando ya hace más de tres semanas con ellos pero el viernes nos tuvimos que abocar al tema de la salud. Lo llamamos al Secretario de Salud y hemos podido lograr que el domingo esté presente en una reunión con todos los vecinos de ese lugar.

Y además contarles que gracias a la gestión que se vino haciendo ya desde hace más de una semana hoy Colonia Santa Rosa puede contar con una nueva ambulancia, que es de Orán, ahora ya dispone de otra más con la que puede operar. En el día de la fecha han llegado insumos, elementos de seguridad y también mañana van a estar dos médicos, que son necesarios para ese hospital como así también un médico más para la ciudad de Urundel. Y además, próximamente van a llegar 35 profesionales médicos a la zona norte.

Quiero agradecerle al Secretario de Salud y al Gobernador por esta mirada al norte y decirles que necesitamos todavía muchas más cosas; entendemos la situación que está atravesando la provincia, pero yo les pido a todos mis pares diputados que tratemos de ser más equitativos a la hora de apoyar y de aprobar proyectos; quiero que podamos de alguna manera ya terminante hablar de federalismo, ¡tiene que haber federalismo! Debemos lograr una provincia que sea equitativa, justa y eso que siempre se dijo, no solamente que quede como palabras de campaña...

- Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe ya se cumplió el tiempo. Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para plantear dos cosas. En primer lugar, quiero pedirles a todos mis colegas, por favor, que reveamos esto de que nos cortan los micrófonos; por más que se haya acordado, lo entiendo, pero pido que reveamos este acuerdo. La verdad que me parece que es una falta de respeto, un hecho de enorme violencia sinceramente ver que a mis

colegas se los deja hablando en el aire, literalmente, cuando se nos corta el micrófono. Somos los representantes del pueblo de la provincia de Salta y considero que debemos respetarnos entre nosotros; está bien que se nos advierta, lógicamente, que estamos excedido en el tiempo, como se hace en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, pero por favor reveamos este acuerdo porque la verdad que es insoportable. Eso en primer lugar.

En segundo lugar quiero decirle a mis colegas abogadas y abogados del interior que lamentablemente no están en una situación de disparidad, de asimetría con los abogados de la Capital; según me informan mis colegas en la Capital el mal funcionamiento del sistema de IURIX y el mal procedimiento del Colegio de Abogados de la provincia de Salta en cuanto al sometimiento que tiene hacia la Corte de Justicia no solamente se da en los departamentos del interior de la Provincia sino que también se da en la Capital. Realmente, repito el sometimiento que ha mostrado el Colegio de Abogados en distintas situaciones, maltrato hacia colegas, ni hablemos con respecto al sistema IURIX, el abandono que ha hecho de los colegiados ¡es ver-gon-zo-so!

Y por último, quiero referirme al tema de la localidad Aguaray. Lamento que se haya retirado –según he visto– el diputado que preopinó respecto a este tema. Señor presidente, repito lo que vengo diciendo desde hace rato, las responsabilidades políticas van por caminos divergentes a las responsabilidades judiciales y nosotros somos un cuerpo político, que tiene que ver las responsabilidades políticas.

En el supuesto caso de que la Justicia llegare a la conclusión de que no hubo dolo o ni siquiera culpa, nosotros como cuerpo político no podemos admitir que al poco tiempo de ser electo, ¡el intendente de Aguaray firme lo que firmó! ¡No lo podemos permitir! ¡Es insoportable para la democracia! ¡Por más que no haya cesación de pago! ¿Qué es esto de que tenemos que esperar que haya una cesación de pago en el municipio para disponer la intervención? ¡Qué es esto!

Por último, esto...

— Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio

PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, de acuerdo con lo acordado, de la misma manera que al resto de los diputados le recuerdo que se agotó el tiempo. Después discutirán los presidentes de bloque con el presidente de la Cámara si continúan con esta modalidad.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente

La verdad que en lo que va de la semana, aparte de la pandemia que por supuesto nos preocupa muchísimo a todos, hay una noticia que al menos me parece alentadora y tiene que ver con la implementación de este Plan Nacional de Fomento de la Inversión y de las Exportaciones Agroindustriales Alimentarias. En una parte de este proyecto –y muy importante por cierto– se habla de que sería destinado a las provincias del NOA y del NEA la instalación de 25 mega factorías para faenar cerdos destinados exclusivamente a la República Popular China. Éste es un proyecto de largo aliento, que entraríamos una vez aprobada la primera etapa, que culminaría en el año 2.026, con una inversión de 3.500 millones de dólares chinos, que provocaría en la región 9.500 empleos directos y 42 mil empleos indirectos. Claro que nos tenemos que alegrar con un proyecto de esta magnitud sobre todo porque somos una de las regiones más deprimidas económicamente en la Nación Argentina.

Pero también quiero señalarle, señor presidente, que ‘cuando la limosna es grande hasta el santo desconfía’ y a mí me llama muchísimo la atención que tratándose de un proyecto de esta envergadura no están participando ninguno de los legisladores que nos representan a las regiones del noroeste y voy a referirme específicamente a Salta. Por eso aprovecho este espacio de Manifestaciones para solicitarle a la Secretaría Legislativa de la Cámara que envíe una nota al Ministerio de la Producción de la provincia, para que éste a su vez le solicite a la Nación la participación de los legisladores nacionales para verificar en qué medida nos va a beneficiar esto, por supuesto, y también cuáles son además las otras cuestiones, que me interesa mucho, como por ejemplo el tema ambiental ¿Y sabe por qué lo digo? porque este proyecto de los chanchos en el noroeste argentino, no es por casualidad sino porque nosotros producimos 8 millones de toneladas de maíz y tenemos comida suficiente para alimentar alrededor de 350 mil madres que van a producir lechones al por mayor. Por otro lado, viene porque la peste porcina amenaza la producción que tienen en este momento en el continente africano donde están instaladas las factorías actualmente. Por eso me interesa sobremanera la participación de los legisladores para que nos garanticen no sólo esta inversión, que por supuesto la necesitamos, sino también para saber que no tengamos un impacto ambiental que el día de mañana debamos lamentar.

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado con el temario previsto para el día de la fecha, invito al señor diputado Esteban Amat Lacroix a que me acompañe a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, señores secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo; el Vicepresidente 1º y el Presidente, señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca y Esteban A. Lacroix proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20: 00.

FE DE ERRATA

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 11/08/2020, en página 24, quinto párrafo debe leerse lo siguiente:

“Sé que en la Comisión de Legislación General, surgieron algunas inquietudes y que lo plasmaron en el dictamen, donde se pedía que se incorpore –a estos créditos que se otorguen– a los sectores de turismo y cultura; considero que todos aquellos sectores que se vieran afectados por la pandemia, deberían ser beneficiarios de eso, no obstante no tengo ninguna objeción a que se lo establezca de forma específica, sin perjuicio de que el decreto reglamentario que se dicte en efecto, podría perfectamente aclarar y ampliar esos sectores de beneficiarios.”

En la página 41, Capítulo V debe leerse lo siguiente:

- Sin observación, se aprueban por unanimidad, TÍTULO I, Capítulo I “Creación e Integración - Asiento”, artículos 1º, 2º, 3º y 4º; Capítulo II “Autoridades”, artículo 5º; Capítulo III, “Constitución de Autoridades – Consejo Directivo”, artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; Capítulo IV “Asamblea”, artículos 16, 17, 18, 19 y 20; Capítulo V “Tribunales Disciplinarios”, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Capítulo VI “Revisores de Cuentas”, artículos 33 y 34. TÍTULO II “De la Matrículas y las Colegiadas” Capítulo I “Matrículas - Inscripción”, artículos 35, 36, 37, 38 y 39; Capítulo II “Cancelación y Suspensión”, artículos 40, 41, 42 y 43; Capítulo III “Colegiados y Clasificación”, artículo 44. TÍTULO III “De los Derechos y Obligaciones de las/os Colegiadas/os, artículos 45 y 46.”

En la página 54, párrafo 5 debe leerse lo siguiente:

“PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, de acuerdo con lo acordado, de la misma manera que al resto de los diputados le recuerdo que se agotó el tiempo. Después discutirán los presidentes de bloque con el presidente de la Cámara si continúan con esta modalidad.”

En la página 54, párrafo 6 debe leerse lo siguiente

“Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.”